

PODER LEGISLATIVO ESTADO DE ZACATECAS

томо VI	166	Jueves 30 de octubre de 2025.	
Segur	ndo Año Constituci	Sesión Ordinaria	

GACETA ESTADO DE ZACATECAS



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES

PODER LEGISLATIVO ESTADO DE ZACATECAS

PRESIDENTA:

Dip. Karla Esmeralda Rivera Rodríguez

» VICEPRESIDENTA: Dip. Ruth Calderón Babún

» PRIMER SECRETARIA: Dip. Imelda Mauricio Esparza

» SEGUNDA SECRETARIA:
Dip. Renata Libertad Ávila Valadez

 » DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS
 M. en D. J. Guadalupe Chiquito Díaz de León.

» SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES: M. en C. Iván Francisco Cabral Andrade

» COLABORACIÓN:
 Unidad Centralizada de Información
 Digitalizada



1. ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración del quórum legal.
- Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Legislativas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de la Cuenta Pública Municipal de Teúl de González Ortega, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2023.
- 4. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Legislativas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de la Cuenta Pública Municipal de Moyahua de Estrada, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2023.
- Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Legislativas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de la Cuenta Pública Municipal de Morelos, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2023.
- Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Legislativas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de la Cuenta Pública Municipal de El Salvador, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2023.
- Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Legislativas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de la Cuenta Pública Municipal de Melchor Ocampo, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2023.
- 8. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Legislativas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de la Cuenta Pública Municipal de Santa María de la Paz, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2023.
- Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Legislativas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de la Cuenta Pública Municipal de Zacatecas, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2023.

- 10. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Legislativas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de la Cuenta Pública Municipal de Susticacán, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2023.
- 11. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Legislativas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de la Cuenta Pública Municipal de Ojocaliente, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2023.
- 12. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Legislativas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de la Cuenta Pública Municipal de Jalpa, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2023.
- 13. Asuntos generales, y
- 14. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta

Karla Esmeralda Rivera Rodríguez

- 2. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones Legislativas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de diversas Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2023; de los Municipios de:
- 1. Teúl de González Ortega,
- 2. Moyahua de Estrada,
- 3. Morelos,
- 4. El Salvador,
- 5. Melchor Ocampo,
- 6. Santa María de la Paz,
- 7. Zacatecas,
- 8. Susticacán,
- 9. Ojocaliente, y
- 10. Jalpa.

2.1



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 09 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 11 de abril de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5658/2024 de fecha 07 de octubre de 2024.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	3,345,005	0	3,345,005	3,866,122	3,866,122	521,11
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-
Derechos	3,921,287	0	3,921,287	1,288,751	1,288,751	-2,632,53
Productos	86,189	0	86,189	27,386	27,386	-58,80
Aprovechamientos	341,568	0	341,568	352,225	352,225	10,65
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	37	0	37	0	0	-3
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	28,011,640	0	28,011,640	28,061,017	28,061,017	49,37
Fransferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6	0	6	50,000	50,000	49,99
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,293,294	0	1,293,294	0	0	-1,293,29
Total	36,999,028	0	36,999,028	33,645,500	33,645,500	
Ingresos excedentes						-3,353,52

			Ingreso			
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de						
los Municipios	35,705,697	0	35,705,697	33,645,500	33,645,500	-2,060,197
Impuestos	3,345,005	0	3,345,005	3,866,122	3,866,122	521,117
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	О	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	3,921,287	0	3,921,287	1,288,751	1,288,751	-2,632,537
Productos	86,189	0	86,189	27,386	27,386	-58,803
Aprovechamientos	341,568	0	341,568	352,225	352,225	10,657
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	28,011,640 6	0	28,011,640	28,061,017 50,000	28,061,017 50,000	49,377 49,994
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	37	0	37	0	0	-37
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	37	0	37	0	0	-37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	1,293,294	0	1,293,294	0	0	-1,293,294
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,293,294	O	1,293,294	0	0	-1,293,294
Total	36,999,028	0	36,999,028	33,645,500	33,645,500	
		Ingresos excedentes		-3,353,528		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta

Que la classificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 Que sus ingresos estén cisaficados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aum cuando no correspondan.

C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ	C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL
C.P. BLANCA ROSELIA CERVANTES SALAS	
TESORERA MUNICIPAL	



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia TESORERIA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SEGURDAD PÚBLICA DIF MUNICIPAL	1 36,999,028 21,590,534 6,010,545 6,027,436 2,239,657 1,130,856	1,791,767 -867,701 1,426,671 844,332 175,115	3=(1+2) 38,790,815 20,722,832 7,437,215 6,871,768 2,414,772 1,344,227	33,461,951 16,889,809 6,738,488 6,127,919 2,372,740	33,133,550 16,737,852 6,682,338 6,037,801 2,342,563	5,328,864 3,833,023 698,727 743,849 42,033
Total del Gasto	36,999,028	1,791,787	38,790,815	33,461,951	33,133,550	5,328,864

C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. BLANCA ROSELIA CERVANTES SALAS
TESORERA MUNICIPAL

C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ SÍNDICO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembro de 2023

			Faresos			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	(Reducciones)	3 = (1 + 2)	4	5	6=(3-4)
Servicios Personales	15,095,364	2,165,025	17,260,390	16,082,422	16,082,422	1,177,968
Remuneraciones al Personal de Carácter	9,889,549	640,840	10,530,389	10,475,473	10,475,473	54,916
Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter	414,797	2.555.084	2,969,881	2.476.992	2.476.992	492.889
Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales Seguridad Social	2,051,748 1,723,123	341,513 -1,060,470	2,393,261 662,653	2,287,597 402,464	2,287,597 402,464	105,664 260,189
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,014,147	-311,940	702,206	437,896	437,896	264,310
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,000	0	2,000	2,000	2,000	0
Materiales y Suministros	5,631,491	5,191,094	10,822,585	9,578,505	9,352,918	1,244,079
Materiales de Administración, Emisión de	297.196	258.753	555.949	484.622	484.622	71.328
Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios	896.148	12.342	908.490	822.483	822.483	86.007
Materias Primas y Materiales de Producción y	0.00,140	12,542	900,430	0.22,400	0	0,007
Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de	_	0	-	_	· ·	-
Reparación	976,836	4,138,865	5,115,701	4,665,364	4,645,357	450,338
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,621	211,075	219,696	190,699	187,171	28,997
Combustibles, Lubricantes v Aditivos	2.620.715	337.543	2.958.258	2.471.088	2.298.576	487.170
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	28 608	99.020	127.629	96,141	96.141	31.488
Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad	7,842	20,300	28,142	20,300	20,300	7,842
Herramientas, Refacciones y Accesorios						
Menores	795,524	113,195	908,719	827,809	798,268	80,910
Servicios Generales	4,511,221	726,170	5,237,391	4,208,841	4,106,027	1,028,549
Servicios Básicos	1,741,445	-470,586	1,270,859	1,095,981	1,095,981	174,878
Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y	251,392	39,077	290,468	189,600	153,060	100,868
Otros Servicios Otros Servicios	14,738	37,800	52,538	41,600	41,600	10,938
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	134,028	106,930	240,958	213,641	210,141	27,316
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	439,581	66,085	505,666	318,502	318,502	187,164
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,282	49,000	65,282	49,220	49,220	16,062
Servicios de Traslado y Viáticos	122,435	222,558	344,992	227,286	227,286	117,706
Servicios Oficiales	1,287,044	335,076	1,622,120	1,621,478	1,558,704	642
Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	504,277	340,230	844,508	451,533	451,533	392,975
Ayudas	7,574,435	-5,448,097	2,126,337	1,617,843	1,617,843	508,494
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	40,000	78,300	118,300	118,300	118,300	0
Público Transferencias al Resto del Sector Público	1.675.750	-1.655.754	19.996	4.995	4.995	15.001
Subsidios y Subvenciones	5,310,639	-4,782,379	528,260	230,766	230,766	297,494
Ayudas Sociales	548,046	813,268	1,361,315	1,170,513	1,170,513	190,802
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	98,467	98,467	93,269	93,269	5,198
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	879,013	-613,959	265,054	247,317	247,317	17,737
Mobiliario y Equipo de Administración	765,733	-604,176	161,557	155,021	155,021	6,536
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0		l o	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	113,280	-9,783	103,497	92,296	92,296	11,201
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	2,107,504	-1.876.481	231,024	231,023	231,023	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público			231,024			0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios	2,107,504	-1,876,481	231,024	231,023	231,023	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0			0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0			0
Inversiones Para el Fomento de Actividades	ا		-	I	-	
Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0				0
Análogos	0	-	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras Provisiones para Contingencias y Otras	٥	0	0	0	0	0
Erogaciones Especiales	0	О	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	О	0	0	0	o
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	1,200,000	1,648,035	2,848,035	1,496,000	1,496,000	1,352,035
Amortización de la Deuda Pública	1,200,000	1,648,035	2,848,035	1,496,000	1,496,000	1,352,035
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas	0	0	0	0	l °	0
Apoyos Financieros	0	0	0	"	"	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0			0
(Adefas)	Ü		-	, and a		
Total del Gasto	36,999,028	1,791,787	38,790,815	33,461,951	33,133,550	5,328,864

C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
SINDICO MUNICIPAL
SINDICO MUNICIPAL

C.P. BLANCA ROSELIA CERVANTES SALAS TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$3,866,121.85	\$3,866,121.85	100.00%
4	DERECHOS	\$1,288,750.52	\$0.00	-
5	PRODUCTOS	\$27,385.52	\$0.00	-
6	APROVECHAMIENTOS	\$352,225.21	\$0.00	-
	ING. POR VTA. DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	\$18,664,397.58	\$18,664,397.58	100.00
	SUBTOTAL	\$24,198,880.68	\$22,530,519.43	93.11%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$9,446,619.09	\$0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$9,446,619.09	\$0.00	0.00%
	TOTAL	\$33,645,499.77	\$22,530,519.43	

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Fuentes de financiamiento de recursos fiscales y propios, así como de participaciones								
PRESIDENCIA MUNICIAL 144902025 \$19,476,775.20 \$14,780,609.36 75								
PREDIAL	144902033	\$7,244,639.51	\$3,237,452.48	44.69%				
	TOTAL	\$26,721,414.71	\$18,018,061.84	67.43%				

Nota: El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o trasferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



CONCEPTO	Saldo al		S DE ENERO A BRE 2023	Endeudamiento	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización	Neto	31-dic-23
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,898,151.33	\$35,046,266.70	\$34,786,263.83	\$260,002.87	\$2,158,154.20
Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,200,000.00	1,984,000.00	1,496,000.00	488,000.00	1,688,000.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	44,441,.00	0.00	4,777.44	-4,777.44.00	39,663.56
TOTAL	\$3,142,592.33	\$38,526,266.70	\$37,783,041.27	\$743,225.43	\$3,885,817.76

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula Resultad		Interpretación	Parámetros					
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS								
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$147,545.15	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$147,545.15.						
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	49.14	En promedio cada empleado del municipio atiende a 49.14 habitantes.						
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	5.83%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$16,082,421.56, representando un 5.83% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$15,196,156.55.						
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	53.84%	El Gasto en Nómina del ente representa un 53.84% con respecto al Gasto de Operación.						
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS									
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	23.65%	El saldo de los pasivos aumentó en un 23.65%, respecto al ejercicio anterior.						



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	45.47%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 45.47% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	6.86%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
	ADMINISTRACIÓ	N DE ACTIVO	S A CORTO PLAZO	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.58	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.58 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	8.82%	Los deudores diversos representan un 8.82% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	21.96%	El saldo de los deudores aumentó un 21.96% respecto al ejercicio anterior.	
	ADMINISTRACIÓN	N DE LOS RE	CURSOS PÚBLICOS	
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	22.87%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.87% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.13% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	123.43%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	15.58%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
base a lo Presupuestado			Mayor en un 15.58% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-9.06%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 9.06% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-13.74%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 13.74% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	3.72%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.72% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	0.69%	El municipio invirtió en obra pública un 0.69% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$183,548.43	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$33,645,499.77, y el Egreso Devengado fue por \$33,461,951.34, lo que representa un Ahorro por \$183,548.43, en el ejercicio.	
	APLICACIÓN D	EL EGRESO I	EN EL EJERCICIO	
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	48.06%	El 48.06% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	28.63%	El 28.63% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	12.58%	El 12.58% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el	



Nombre del	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Indicador	romaia	resultado	desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	r aramotico
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	4.83%	El 4.83% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	0.74%	El 0.74% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	0.69%	El 0.69% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100)	4.47%	El 4.47% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DI			IFRAESTRÙCTURA ŚOCIAL MUNIO DISTRITO FEDERAL (FONDO III)	CIPAL Y DE LAS
		INANZAS MU		
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	82.58%	El monto asignado del FISM por \$4,570,528.00 representa el 82.58% de los ingresos propios municipales por \$5,534,483.10.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	1,978.39%	El monto asignado del FISM por \$4,570,528.00, representa el 1,978.39% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$231,023.12.	
IMPORTANCIA DI	DEMARCACIONES TERRITOR	RIALES DEL I	ORTALECIMIENTO DE LOS MUNIC DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)	IPIOS Y DE LAS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	85.40%	El monto asignado del FORTAMUN por \$4,726,581.00 representa el 85.40% de los ingresos propios municipales por \$5,534,483.10.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	82.21%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$3,885,817.76, que representa el 82.21% del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,726,581.00.		
E	EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN	NORMATIV	A Y COMPROBACIÓN DEL GASTO		
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	90.56%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$29,120,943.11, que representa el 90.56% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$32,156,828.57.		
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.		
Integración de Expediente de Investigación	pediente de la		Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		
RESUL	TADOS DEL SISTEMA DE EVAI	_UACIONES [DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (S	EvAC)	
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.70%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.70%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%	
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	94.81%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 94.81%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.		



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.22%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 97.22%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Teúl de González Ortega**, **Zacatecas**.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.82
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.28
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	9.57

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1310/2025 de fecha 01 de abril de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME I	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
NOMBRE	CANTIDAD	SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Diago do Observaciones	2	0	2	1	IEI
Pliego de Observaciones				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	8	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME I	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
NOMBRE	CANTIDAD	SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	24	0	24	24	

"NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) RP-23/48-019 Promoción de Responsabilidad Ádministrativa, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/48-004 y RP-23/48-014 Pliego de Observaciones, RP-23/48-001, RP-23/48-002, RP-23/48-006, RP-23/48-007, RP-23/48-009 y RP-23/48-013 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/48-016 y RP-23/48-017 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) OP-23/48-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se detallan a continuación: OP-23/48-003 y OP-23/58-006 Promociones de Responsabilidad Administrativa y OP-23/48-001, OP-23/48-002 y OP-23/48-005 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas."

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



- **2.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de Pliegos de Observaciones que en su conjunto no implica monto.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Teúl de González Ortega, Zacatecas,** del ejercicio fiscal **2023**.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado



de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de Pliegos de Observaciones que en su conjunto no implica monto.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a 29 de octubre de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE ESTRADA MARTÍN ÁLVAREZ CASIO GARCÍA



DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

ANA MARÍA ROMO FONSECA

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES

GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS





DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Moyahua de Estrada, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Moyahua de Estrada**, **Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5726/2024 de fecha once (11) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	2,446,072	0	2,446,072	2,678,655	2,678,655	232,58
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	o	0	0	0	0	ſ
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-
Derechos	1,684,956	0	1,684,956	1,853,568	1,853,568	168,61
Productos	14,039	0	14,039	25,927	25,927	11,88
Aprovechamientos	4,443	0	4,443	468,118	468,118	463,67
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	o	0	0	0	0	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,283,077	0	25,283,077	28,959,657	28,959,657	3,676,58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	
Total	29,432,588	0	29,432,588	33,985,926	33,985,926	
Ingresos excedentes					4,553,33	

			Ingreso			
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
resos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de						
Municipios	29,432,588	0	29,432,588	33,985,926	33,985,926	4,553,
Impuestos	2,446,072	О	2,446,072	2,678,655	2,678,655	232,
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	О	0	О	0	
Contribuciones de Mejoras	1	О	1	o	0	
Derechos	1,684,956	О	1,684,956	1,853,568	1,853,568	168,
Productos	14,039	О	14,039	25,927	25,927	11,
Aprovechamientos	4.443	o	4.443	468.118	468.118	463,
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,283,077	o	25,283,077	28,959,657	28,959,657	3,676
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	o	o	o	o	
resos de los Entes Públicos de los Poderes gislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y l Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de	0	o	0	0	0	
Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	О	0	0	0	
roductos	0	0	0	0	0	
ngresos por Venta de Bienes, Prestación de	0	0	0	اه	0	
Servicios y Otros Ingresos ransferencias, Asignaciones, Subsidios y	7	٦		1	_	
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	
resos derivados de financiamiento	o	o	0	o	o	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	
tal	29,432,588	0	29,432,588	33,985,926	33,985,926	

ING. RAMON ROJAS REYNOSO	MTRA. MA. DE JESUS RUIZ REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL
ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUIZ TESORERO MUNICIPAL	



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

			Egresos			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Sin Ramo/Dependencia	29,432,588	9,757,257	39,189,845	33,686,685	33,686,685	5,503,160
AYUNTAMIENTO	650,000	22,000	672,000	672,000	672,000	0
TESORERIA	13,341,523	1,677,140	15,018,663	14,787,151	14,787,151	231,512
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	7,806,065	7,170,867	14,976,931	10,380,564	10,380,564	4,596,367
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	6,225,000	597,829	6,822,829	6,264,093	6,264,093	558,736
MUNICIPALES	1 1	· ·				
DIF MUNICIPAL	300,000	-70,000	230,000	208,307	208,307	21,693
PATRONATO DE LA FERIA	150,000	218,733	368,733	368,732	368,732	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	40,000	11,600	51,600	27,997	27,997	23,603
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	600,000	-62,720	537,280	537,279	537,279	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	320,000	191,809	511,809	440,562	440,562	71,247
Total del Gasto	29,432,588	9,757,257	39,189,845	33,686,685	33,686,685	5,503,160

ING. RAMON ROJAS REYNOSO PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUIZ TESORERO MUNICIPAL MTRA MA DE JESUS RUIZ REYNOSO SINDICO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

		A!	Egresos			Subejercicio
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	11,671,796	824,277	12,496,073	12,417,031	12,417,031	79,041
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,225,595	-577,478	8,648,117	8,614,694	8,614,694	33,423
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	126,501	9,675	136,176	116,535	116,535	19,641
Remuneraciones Adicionales y Especiales	839,700	105,356	945,056	923,529	923,529	21,527
Seguridad Social	1,180,000	-168,130	1,011,870	1,007,768	1,007,768	4,103
Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones	300,000	1,454,853	1,754,853	1,754,506 0	1,754,506 0	347 0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	4,070,705	719,008	4,789,713	4,214,803	4,214,803	574,909
Materiales de Administración, Emisión de	411.503	225.993	637.496	586.497	586.497	50.999
Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios	411,500	173,482	173,482	172,807	172,807	675
Materias Primas y Materiales de Producción y	13,600	-2.000	11,600	3,026	3,026	8,574
Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de						
Reparación	962,000	134,497	1,096,497	875,793	875,793	220,704
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	250,502	21,441	271,943	255,887	255,887	16,056
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,831,800	282,064	2,113,864	1,966,752	1,966,752	147,112
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	150,500	-104,540	45,960	40,154	40,154	5,806
Materiales y Suministros Para Seguridad	О	О	0	o	О	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	450,800	-11,929	438,871	313,887	313,887	124,984
Servicios Generales	5.963.611	-348 428	5.615.183	5.232.386	5 232 386	382.797
Servicios Generales Servicios Básicos	3,432,511	-278.964	3,153,547	2,960,475	2,960,475	193,072
Servicios de Arrendamiento	80,000	4,000	3,153,547 84,000	2,960,475 84,000	2,960,475 84,000	193,072
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y	67,000	-22,580	44,420	14,419	14,419	30,001
Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	58,000	-32,736	25,264	22,961	22,961	2,303
Servicios de Instalación, Reparación,	141,100	43,965	185,065	136,448	136,448	48,617
Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad	,					
Servicios de Contanidación Social y Publicidad Servicios de Traslado y Viáticos	60,000	39,800	99,800	91,811	91,811	7,989
Servicios Oficiales	1,410,000	68,733	1,478,733	1,378,418	1,378,418	100,315
Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	715,000	-170,646	544,354	543,854	543,854	500
Ayudas	1,875,006	5,694,635	7,569,641	4,445,722	4,445,722	3,123,918
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	o	0
Público Transferencias al Resto del Sector Público	1,600,006	5,551,243	7,151,249	4,028,709	4,028,709	3,122,540
Subsidios y Subvenciones	О	0	0	0	o	0
Ayudas Sociales	275,000	55,116	330,116	328,739	328,739	1,378
Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	0	0	0	0	0	0
Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	ö	88.275	88.275	88.275	88.275	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	523,000	5,565	528,565	480,260	480,260	48,305
Mobiliario y Equipo de Administración	250,000	191.174	441.174	441,169	441.169	5
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	О	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	273,000	-196,109	76,891	28,626	28,626	48,265
Activos Biológicos	О	o	0	0	o	0
Bienes Inmuebles	0	0	0 10.500	0 10.465	0	0 35
Activos Intangibles		10,500			10,465	
Inversión Pública	5,328,469	2,862,202	8,190,671	6,896,482	6,896,482	1,294,189
Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios	5,328,469	2,556,658 305.544	7,885,127 305.544	6,590,938 305,544	6,590,938 305,544	1,294,189 0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	305,544	305,544	305,544	305,544	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades		0	9		0	0
Productivas	ا ا	0	0		0	0
Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	ő	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	О	0	0	o	o
Otras Inversiones Financieras	٥	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras	0	0	0	0	0	0
Erogaciones Especiales Participaciones y Aportaciones	1]	0	9
Participaciones y Aportaciones Participaciones	٥	0	0		0	0
Aportaciones	öl	0	0		0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	o	0	0	o	0
Amortización de la Deuda Pública	0	О	0	0	О	o
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	ů l	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	ő	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
(Adetas) Total del Gasto	29 432 588	9.757.257	39,189,845	33,686,685	33.686.685	5,503,160

ING. RAMON ROJAS REYNOSO PRESIDENTE MUNICIPAL RA. MA. DE JESUS RUIZ REYNOS SINDICO MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUIZ TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	Recaudado	Ingresos revisados	% fiscalizado
1	Impuestos	2,678,655.49	0.00	0.00
4	Derechos	1,853,568.13	0.00	0.00
5	Productos	25,927.08	0.00	0.00
6	Aprovechamientos	468,118.12	0.00	0.00
7	Ingresos por ventas de bienes	\$0.00	0.00	0.00
8	Participaciones y Aportaciones			
8.1	Participaciones	17,340,031.00	17,340,031.0 0	100.00
10	Fondos Distintos de Aportaciones	219,217.36	0.00	0.00
	Subtotal	\$ 22,585,517.18	\$17,340,031 .00	76.78%
8.2	Aportaciones	\$ 9,026,214.25	\$ 0.00	0.00
8.3	Convenios	2,374,194.78	0.00	0.00
	Subtotal	\$ 11,400,409.03	\$ 0.00	0.00
	Total	\$ 33,985,926.21		

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros					
Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Egresos según Estados de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado	
TESORERÍA	169905387	19,223,760.36	6,258,697.95	32.56	
PATRONATO 2023	1230787006	369,237.03	369,237.03	100.00	
	Total	\$19,592,997.39	\$6,627,934.9 8	33.83%	

Nota: El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o trasferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA No Aplica

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31-dic-22	Movimientos de e (20		Endeudamiento neto	Saldo al 31-dic-23	
		Disposición Amortización				
PASIVO CIRCULANTE						
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 8,350.88	\$ 12,417,031.41	\$ 12,417,031.41	\$ 0.00	\$ 8,350.88	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	95,031.09	9,927,449.16	9,927,449.16	0.00	95,031.09	
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	6,896,481.79	6,896,481.	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	40,380.00	4,445,722.44	4,445,722.44	0.00	40,380.00	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	654,303.73	2,857.40	285.00	2,572.40	656,876.13	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	179,931.00	0.00	0.00	0.00	179,931.00	
TOTAL	\$ 977,996.70	\$ 33,689,542.20	\$ 33,686,969.80	\$ 2,572.40	\$ 980,569.10	

Fuente: Cuenta Pública y SAACG.Net del Municipio Moyahua de Estrada, Zacatecas; del ejercicio fiscal 2023.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros		
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS						
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$102,620.09	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$102,620.09.			
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	37.44	En promedio cada empleado del municipio atiende a 37.44 habitantes.			
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-13.17%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$12,417,031.41, representando un 13.17% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$14,300,279.39.			
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	56.79%	El Gasto en Nómina del ente representa un 56.79% con respecto al Gasto de Operación.			
	ADMINISTRACIÓ	N DE PASIVOS	5			
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)- 1)*100	0.26%	El saldo de los pasivos aumentó en un 0.26%, respecto al ejercicio anterior.			
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	66.99%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 66.99% del pasivo total.			
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	1.33%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	30% y 50% c) No Aceptable:		



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros			
maicador	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO						
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.92	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.92 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces			
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	5.05%	Los deudores diversos representan un 5.05% respecto de sus activos circulantes.				
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	18.73%	El saldo de los deudores aumentó un 18.73% respecto al ejercicio anterior.				
	ADMINISTRACIÓN DE LOS	RECURSOS I	PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	22.47%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.47% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.53% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	50% (cuenta con independencia			
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	97.76%		de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%			
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	9.51%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 9.51% de lo estimado.				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	15.47%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 15.47% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-14.04%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 14.04% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.25%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.25% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	20.47%	El municipio invirtió en obra pública un 20.47% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados		\$299,241.41	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$33,985,926.21, y el Egreso Devengado fue por \$33,686,684.80, lo que representa un Ahorro por \$299,241.41, en el ejercicio.	
	APLICACIÓN DEL EGRE	SO EN EL EJE	RCICIO	
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	36.86%	El 36.86% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.51%	El 12.51% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	15.53%	El 15.53% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	13.20%	El 13.20% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.43%	El 1.43% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	20.47%	El 20.47% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA S		CIPAL (FONDO III) EN L	AS FINANZAS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	MUNICIP Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	100.04%	El monto asignado del FISM por \$5,028,272.00 representa el 100.04% de los ingresos propios municipales por \$5,026,268.82.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	72.91%	El monto asignado del FISM por \$5,028,272.00, representa el 72.91% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,896,481.79.	
IMPORTANCIA DEL F	FONDO DE APORTACIONES PARA EI EN LAS FINANZAS			CIPIOS (FONDO IV)
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	79.54%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,997,650.00 representa el 79.54% de los ingresos propios municipales por \$5,026,268.82.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	24.53%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$980,569.10, que representa el 24.53% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,997,650.00.	
EFIC	CIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMA	TIVA Y COMP	PROBACIÓN DEL GAST	О
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	36.12%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$11,316,982.78, que representa el 36.12% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$31,327,540.48.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.84%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$262,251.40, que representa el 0.84% respecto del total del egreso devengado (\$31,327,540.48).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTA	DOS DEL SISTEMA DE EVALUACION	ES DE ARMO	NIZACIÓN CONTABLE	(SEvAC)
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	85.03%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	65.57%	Se obtuvo como resultado de la	' '



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental		65.90%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 65.90%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	100% b) No cumple 0% al

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)
 No Aplica
- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
 No Aplica
- c) Resumen de Indicadores No Aplica
- d) Servicios Públicos No Aplica



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Moyahua de Estrada**, **Zacatecas**.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.75
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.13
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.42
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.42
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	8.10

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1441/2025 de fecha uno de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME IN	DIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDA	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
NOMBRE	D	SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
	2	0	2	1	IEI
Pliego de Observaciones	4	U	4	1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	10	0	10	10	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	0	9	9	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	23	0	23	23	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) **RP- 23/33-019 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoria Superior del Estado las cuales se describen a continuación: RP-23/33-002 y RP-23/33-004 Pliegos de Observaciones, RP-23/33-001, RP-23/33-003, RP-23/33-005, RP-23/33-007, RP-23/33-008, RP-23/33-009, RP-23/33-011, RP-23/33-012, Promoción de Responsabilidad Administrativa y RP-23/33-006, RP-23/33-010, RP-23/33-013, RP-23/33-014, RP-23/33-015, RP-23/33-015, RP-23/33-017 Recomendaciones tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) **OP-23/33-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoria Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/33-001 y OP-23/33-005 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/33-002 y OP-23/33-004 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- **1.** La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- **2.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- **4.** La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo



conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$1,641,871.22 (Un millón seiscientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y un pesos 22/100 M.N.).

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Moyahua de Estrada**, **Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado,



para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que del Departamento de Investigación, complemente INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de Pliego de Observaciones que en su conjunto implica el importe de \$1,641,871.22 (Un millón seiscientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y un pesos 22/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del



Estado de Zacatecas, al trece (29) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE ESTRADA MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO ANA MARÍA ROMO FONSECA

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN



DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES

GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
CORTÉS HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELOS, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Morelos**, **Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Morelos, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5659/2024 de fecha siete (07) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE MORELOS Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

			Ingreso			
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	6,970,394	-912,149	6,058,244	6,058,244	6,058,244	-912,14
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	О	o	0	0	0	•
Contribuciones de Mejoras	О	o	0	0	o	,
Derechos	3,564,379	2,935,155	6,499,534	6,499,534	6,499,534	2,935,15
Productos	46,600	767,907	814,507	814,507	814,507	767,90
Aprovechamientos	377,519	941,674	1,319,193	1,288,081	1,288,081	910,56
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	o	o	0	0	0	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	53,521,918	6,904,485	60,426,403	60,722,360	60,722,360	7,200,44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	o	o	0	0	0	•
ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,00
Fotal	67,480,809	10,637,072	78,117,881	75,382,726	75,382,726	
				Ingresos excedentes		7,901,91

	Ingreso					
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de						
los Municipios	64,480,809	10,637,072	75,117,881	75,382,726	75,382,726	10,901,917
Impuestos	6,970,394	-912,149	6,058,244	6,058,244	6,058,244	-912,149
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	o	o	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	o	o	0	0	0	o
Derechos	3,564,379	2,935,155	6,499,534	6,499,534	6,499,534	2,935,155
Productos	46,600	767,907	814,507	814,507	814,507	767,907
Aprovechamientos	377,519	941,674	1,319,193	1,288,081	1,288,081	910,562
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	53,521,918	6,904,485	60,426,403	60,722,360	60,722,360	7,200,442
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	o	o	0	О	О	o
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	o	o	0	0	0	o
Productos	o	О	0	0	0	О
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	o	О	0	0	0	o
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	o	0	0	0	0	o
Ingresos derivados de financiamiento Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000 3,000,000	o 0	3,000,000 3,000,000	0	0 0	-3,000,000 -3,000,000
Total	67,480,809	10,637,072	78,117,881	75,382,726	75,382,726	
				Ingresos excedentes		7,901,917

C. MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO	
PRESIDENTE MUNICIPAL	
L.C. DAMIANA PINEDO GUERRERO	
TESORERO MUNICIPAL	

LCC. JOSE EDUARDO ALMARAZ IBARRA SINDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Julio de 2023

			F			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Concepto	Aprobado	(Reducciones)		Ţ	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
TESORERÍA	30,364,890	5,608,927	35,973,817	17,148,030	17,145,481	18,825,787
TESORERIA	30,364,890	5,608,927	35,973,817	17,148,030	17,145,481	18,825,787
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	21,470,085	1,657,030	23,127,115		9,684,740	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y	21,470,085	1,657,030	23,127,115		9,684,740	
SOCIAL	21,470,085	1,057,030	23,127,115	9,684,740	9,084,740	13,442,375
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	9,975,000	2,342,193	12,317,193	5,601,984	5,601,984	6,715,210
DIRECCION DE OBRAS Y SERVCIOS PUBLICOS	9,975,000	2,342,193	12,317,193	5,601,984	5,601,984	6,715,210
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	951,324	1,310,885	2,262,208	1,083,964	1,083,964	1,178,244
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	951,324	1,310,885	2,262,208	1,083,964	1,083,964	
DIF MUNICIPAL	4,619,511	333,636	4,953,147	3,193,436	3,193,436	
DIF MUNICIPAL	4,619,511	333,636	4,953,147	3,193,436	3,193,436	
PATRONATO DE LA FERIA	100,000	600,000	700,000		477,811	
PATRONATO DE LA FERIA	100,000	600,000	700,000	477,811	477,811	222,189
Total del Gasto	67,480,809	11,852,671	79,333,480	37,189,965	37,187,416	42,143,515

C. MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO PRESIDENTE MUNICIPAL	LCC. JOSE EDUARDO ALMARAZ IBARRA SINDICO MUNICIPAL

L.C. DAMIANA PINEDO GUERRERO TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

		<u> </u>			<u> </u>	
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	(Reducciones)	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3-4)
Servicios Personales	35,036,291	3,523,431	38,559,722	37,275,904	37,188,982	1,283,8
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	21,212,285	1,379,903	22,592,188	22,182,018	22,182,018	410,1
Remuneraciones al Personal de Carácter	287,074	1,851,335	2,138,408	2,084,105	2,084,105	54,3
Transitorio Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,164,239	-891,006	4,273,233	4,253,235	4,253,235	19,9
Seguridad Social	3,572,052	1,073,312	4,645,364	4,283,235	4,253,235	253,9
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,478,227	115,722	3,593,949	3,060,893	3,060,893	533,0
Previsiones Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,322,413	-5.835	0 1.316.579	0 1,304,259	0 1.217.337	12.3
Pago de Estimulos a Servidores Publicos Materiales y Suministros	7.073.112	-5,835 -914,954	1,316,579 6.158.158	1,304,259	1,217,337 6.146.165	12,3
Materiales y Sulfillistros Materiales de Administración, Emisión de			., ,			11,5
Documentos y Artículos Oficiales	563,797	103,616	667,413	667,413	667,413	
Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y	1,208,629	-254,509	954,120	954,120	954,120	
Comercialización	13,603	27,916	41,519	41,513	41,513	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,043,158	-816,850	1,226,307	1,225,307	1,225,307	1,
Productos Químicos, Farmacéuticos y de	16,504	-12.488	4,016	4,016	4,016	
Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.654.971	-536.632	2.118.339	2.118.339	2.118.339	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	173,320	618,495	791,814	791,621	791,621	
Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad	175,520	010,435	731,514	751,021	751,021	
Herramientas, Refacciones y Accesorios	399.130	-44.501	354.629	343.836	343.836	10.
Menores		***				
ervicios Generales	11,988,147	-1,840,896	10,147,250	10,136,999	10,049,474	10,
Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento	2,440,799 295,273	-876,201 -229 457	1,564,598 65.816	1,564,598 65.816	1,564,598 65.816	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y	295,273 554.581	-229,457 94.878	65,816 649,459	65,816 642.687	65,816 580.047	6,
Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	554,581 2,347,570				580,047 663,900	6,
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación,	1,643,757	-1,683,671 -107,048	663,900	663,900		
Mantenimiento y Conservación			1,536,709	1,536,709	1,511,824	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad Servicios de Traslado y Viáticos	286,880 42,965	169,165 23,256	456,045 66,221	456,045 66,221	456,045 66,221	
Servicios Oficiales	1,815,686	175,724	1,991,410	1,987,930	1,987,930	3,
Otros Servicios Generales	2,560,635	592,457	3,153,093	3,153,093	3,153,093	
ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras yudas	1,198,846	2,932,427	4,131,273	4,085,778	4,085,778	45,
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector						
Público Transferencias al Resto del Sector Público	50,000	2,937,115	2,987,115	2,987,109	2,987,109	
Subsidios y Subvenciones	572.386	2,937,115	2,987,115 572,386	2,987,109 526.897	2,987,109 526.897	45.
Ayudas Sociales	489,623	-56,297	433,326	433,326	433,326	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	86,837	51,609	138,446	138,446	138,446 756,253	
ienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	241,078	515,175 521.659	756,253 697.737	756,253 697,737	756,253 697,737	
Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	176,078	32,564	32,564	32,564	32,564	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	7,772	7,772	7,772	7,772	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0 65.000	-46.820	0 18.180	0 18.180	0 18.180	
Activos Biológicos	00,000	-46,620	0.180	18,180	0,180	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	
versión Pública	9,813,335	57,738	9,871,073	9,283,320	9,283,320	587,
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	9,813,335	-867,427	8,945,908	8,358,155	8,358,155	587
Obra Pública en Bienes Propios	0	925,165	925,165	925,165	925,165	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento versiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades	-	٩	-		· ·	
Productivas	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0	
Análogos Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras	0	0	0	_	0	
Erogaciones Especiales	-	٥	0	0	0	
rticipaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	
Aportaciones Convenios	0	0	0	0	0	
euda Pública	2,130,000	386,661	2.516.661	2,516,661	2,516,661	
Amortización de la Deuda Pública	2,130,000	386,661 516,661			2,516,661 2,516,661	
Amortización de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública	2,000,000	-130,000	2,516,661	2,516,661	2,516,661 0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	
(Adefas)	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	67.480.809	4,659,582	72,140,391	70,201,080	70.026.633	1,939

C. MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. DAMIANA PINEDO GUERRERO TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	Rubro	Recaudado	Ingresos revisados
1	Impuestos	\$6,058,244.07	\$6,058,244.07
4	Derechos	\$6,499,533.94	\$0.00
5	Productos	\$814,507.16	\$0.00
6	Aprovechamientos	\$1,288,080.75	\$0.00
7	Ing. por vta. de bienes y prestación de servicios	\$0.00	\$0.00
8	Participaciones, aportaciones y convenios		
	Participaciones	\$39,903,261.64	\$39,903,261.64
	Subtotal	\$54,563,627.00	\$45,961,505.71
8	Participaciones, aportaciones y convenios		
	Aportaciones	\$16,623,115.27	\$0.00
	Convenios	\$4,195,983.00	0.00
	Subtotal	\$20,819,098.00	\$0.00
	Total	\$75,382,725.83	\$22,530,519.43

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Fuentes de financiamiento de recursos fiscales y propios, así como de participaciones					
Nombre de la Cuenta Bancaria Número de Cuenta Erogado según Estado de Cuenta Importe revisado % Fiscalizado					
Presidencia Municipal	0552385983	\$53,129,960.18	\$46,713,698.46	87.92	
Recursos Propios	0109865594	\$10,932,975.41	\$9,418,179.53	86.14	
	Total	\$64,062,935.59	\$56,131,877.99	87.62	

Nota: El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o trasferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	4,179,126.33	4,179,126.33	1,604,588.15	38.40
TOTAL	\$4,179,126.33	\$4,179,126.33	\$1,604,588.15	38.40

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Morelos, Zacatecas.

NOTA: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

Concente	Saldo al		enero a diciembre 023	Desendeudamiento	Saldo al
Concepto	31-dic-22	Disposición	Amortización	Neto	31-dic-23
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$17,549,304.15	\$72,233,135.72	\$83,031,926.48	\$10,798,790.76	\$6,750,513.39
Documentos por Pagar a Corto Plazo	2,067,413.93	14,370,760.25	14,411,172.28	40,412.03	2,027,001.90
Total	\$19,616,718.08	\$86,603,895.97	\$97,443,098.76	\$10,839,302.79	\$8,777,515.29

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Morelos, Zacatecas.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	ADMINISTRACIÓN DE R	RECURSOS HU	MANOS	
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$193,139.40	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$193,139.40.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	68.43	En promedio cada empleado del municipio atiende a 68.43 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	10.38%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$37,275,904.41, representando un 10.38% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$33,771,959.33.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	69.60%	El Gasto en Nómina del ente representa un 69.60% con respecto al Gasto de Operación.	
	ADMINISTRACIÓ	N DE PASIVOS	5	
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-55.25%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 55.25%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	52.79%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 52.79% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	11.75%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	entre 30% y 50%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	ADMINISTRACIÓN DE AC	TIVOS A CORT	TO PLAZO	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.13	obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	15.96%	Los deudores diversos representan un 15.96% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-10.06%	El saldo de los deudores disminuyó un 10.06% respecto al ejercicio anterior.	
	ADMINISTRACIÓN DE LOS	RECURSOS I	PÚBLICOS	
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	26.55%	representan un 26.55% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 73.45% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	98.59%	aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de	b) Aceptable: entre 30% y 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-3.50%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.50% de lo estimado.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-2.69%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.69% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	0.75%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.75% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	13.22%	13.22% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a 50%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$5,181,645.75	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$75,382,725.83, y el Egreso Devengado fue por \$70,201,080.08, lo que representa un Ahorro por \$5,181,645.75, en el ejercicio.	
	APLICACIÓN DEL EGRE	SO EN EL EJE	RCICIO	
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	53.10%	El 53.10% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	8.76%	El 8.76% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.44%	El 14.44% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	5.82%	El 5.82% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.08%	El 1.08% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	13.22%	El 13.22% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales)*100	3.58%	El 3.58% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA	DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICI		CIPAL (FONDO III) EN L	AS FINANZAS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos	34.35%	El monto asignado del FISM por \$4,953,302.00 representa el 34.35% de los ingresos propios municipales por \$14,420,394.34.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	53.36%	El monto asignado del FISM por \$4,953,302.00, representa el 53.36% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$9,283,319.95.	
IMPORTANCIA DE	L FONDO DE APORTACIONES PARA IV) EN LAS FINANZ			IICIPIOS (FONDO
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN /	80.82%	El monto asignado del FORTAMUN por \$11,654,958.00 representa el 80.82% de los ingresos propios municipales por \$14,420,394.34.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	75.31%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$8,777,515.29, que representa el 75.31% del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,654,958.00.	
EF	ICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMA	ATIVA Y COMP	ROBACIÓN DEL GAST	0
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	85.51%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$49,693,460.13, que representa el 85.51% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$58,116,762.20.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	7.41%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$4,307,808.00, que representa el 7.41% respecto del total del egreso devengado (\$58,116,762.20).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTA	ADOS DEL SISTEMA DE EVALUACION	IES DE ARMON	NIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	obtuvo una	b) No cumple 0%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) No Aplica
- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
 No Aplica

c) Resumen de Indicadores

d) Concepto	Valor del Indicador %
3, 23.03.	PMO
I. Cumplimiento de Metas	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	83.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. Cumplimiento de objetivos	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0



d) Concepto	Valor del Indicador % PMO
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.3
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	64.7
III. Participación social	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

e) Servicios Públicos No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Morelos, Zacatecas**.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.49
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.49
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00



Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Total	10.00	8.97

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1443/2025 de fecha uno (01) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME IN	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDA ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
NOMBRE	D	SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	8	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	13	0	13	13	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	25	0	25	25	

"NOTA: Además se incluyen las acción a promover siguientes:

1) RP-23/32-018 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales de detallan a continuación: RP-23/32-001, RP-23/32-005, RP-23/32-007 y RP-23/32-011 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/32-002, RP-23/32-003, RP-23/32-006, RP-23/32-008, RP-23/32-009, RP-23/32-012, RP-23/32-013, RP-23/32-014, RP-23/32-015 y RP-23/32-016 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) OP-23/32-009 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales de detallan a continuación: OP-23/32-001, OP-23/32-002, OP-23/32-003 y OP-23/32-008 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/32-004, OP-23/32-005 y OP-23/32-007 Recomendaciones tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas."

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas



DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de

disposiciones legales **REC:** Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- **1.** La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- **2.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice



lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de Pliego de Observaciones que implica el importe de \$197,100.00 (Ciento noventa y siete mil cien pesos 00/100 M.N.).

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Morelos, Zacatecas,** del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS



POSTERIORES, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la **EXPEDIENTES** DE Fiscalizada los **DOCUMENTOS** entidad **PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$197,100.00 (Ciento noventa y siete mil cien pesos 00/100 M.N.).



SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al (29) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE ESTRADA MARTÍN ÁLVAREZ CASIO GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

ANA MARÍA ROMO
CARLOS PEÑA BADILLO FONSECA
DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES

GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
CORTÉS HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de El Salvador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **El Salvador, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior el once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5661/2024 de fecha siete (07) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE EL SALVADOR Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

		Ingreso				
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ī	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	631,639	0	631,639	431,249	431,249	-200,39
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	
Derechos	903,216	0	903,216	472,926	472,926	-430,29
Productos	0	0	0	0	0	•
Aprovechamientos	158,116	0	158,116	2,253	2,253	-155,86
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	o	0	0	49,044	49,044	49,04
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	21,006,231	14,024	21,020,256	19,666,487	19,666,487	-1,339,74
Fransferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	o	0	0	0	0	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	500,000	500,000	0	0	
Total	22,699,203	514,024	23,213,227	20,621,960	20,621,960	
-	,			Ingresos excedentes		-2,077,24

	Ingreso					
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de						
los Municipios	22,699,203	14,024	22,713,227	20,572,916	20,572,916	-2,126,287
Impuestos	631,639	0	631,639	431,249	431,249	-200,390
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	
Derechos	903,216	0	903,216	472,926	472,926	-430,290
Productos	0	0	0	0	0	C
Aprovechamientos	158,116	0	158,116	2,253	2,253	-155,863
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	21,006,231	14,024	21,020,256	19,666,487	19,666,487	-1,339,744
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	(
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	o	0	0	49,044	49,044	49,044
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Productos	0	0	0	0	0	C
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	49,044	49,044	49,044
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	(
Ingresos derivados de financiamiento Ingresos Derivados de Financiamientos	0	500,000 500,000	500,000 500,000		0	
•						
Total	22,699,203	514,024	23,213,227	20,621,960	20,621,960	
				Ingresos excedentes		-2,077,243

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
· Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET
ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

M.V.Z. MIGUEL CORONADO GAMEZ	C. FLORINDA TORRES COSTILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL
C. AMADO TREJO PUEBLA	
TESORERO MUNICIPAL	



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE EL SALVADOR Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

	Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	22,699,203	514,024	23,213,227			
TESORERIA	9,681,939		9,650,221	8,250,272		
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	9,698,549		9,712,573			5,34
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	3,318,715	531,718	3,850,433	3,075,601	3,075,601	774,83
Total del Gasto	22,699,203	514,024	23,213,227	21,033,104	21,033,104	2,180,12

	<u></u>
M.V.Z. MIGUEL CORONADO GAMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C. FLORINDA TORRES COSTILLA SINDICO MUNICIPAL
C. AMADO TREJO PUEBLA TESORERO MUNICIPAL	-



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE EL SALVADOR Estado Analítico del Ejercito del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
-		Applications of	Egresos			Subejercicio
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3-4)
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter	7,669,000	-1,311,292	6,357,708	6,249,708	6,249,708	108,000
Permanente	6,010,000	-594,736	5,415,264	5,354,988	5,354,988	60,276
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	104,000	-3,500	100,500	100,500	100,500	C
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,555,000	-713,056	841,944	794,220	794,220	47,724
Seguridad Social	0	0	0	0	0	C
Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	ō	o o	0	0	o	
flateriales y Suministros	2,330,654	-191,261	2,139,393	1,445,339	1,445,339	694,055
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	333,654	-203,770	129,884	36,723	36,723	93,161
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	a
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	145,000	-41,000	104,000	1,638	1,638	102,362
Materiales y Artículos de Construcción y de	516.000	-102.097	413.903	184,557	184,557	229.346
Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de	,			,	,	
Laboratorio	104,000	-50,000	54,000	0	0	54,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	957,000	158,467	1,115,467	930,684	930,684	184,784
Artículos Deportivos	0	96,839	96,839	96,839	96,839	0
Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios	0	0	0	0	0	0
Menores	275,000	-49,700	225,300	194,898	194,898	30,402
Servicios Generales	2,056,000	603,095	2,659,095	1,984,447	1,984,447	674,648
Servicios Básicos	1,200,000	-304,640	895,360	782,897	782,897	112,463
Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios	36,000	-31,700	4,300	2,561	2,561	1,740
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	70,000	6,000	76,000	55,744	55,744	20,256
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	325,000	367,138	692,138	511,740	511,740	180,398
Servicios de Comunicación Social y Publicidad Servicios de Traslado y Viáticos	0 60,000	0 20,000	0 80,000	0 75,247	0 75,247	0 4,753
Servicios Oficiales	365,000	533,041	898,041	543,003	543,003	355,038
Otros Servicios Generales	0	13,256	13,256	13,256	13,256	0
ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras kyudas	945,000	743,000	1,688,000	1,490,561	1,490,561	197,439
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	0	0	0	0	0	0
Público Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	О	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales Pensiones v Jubilaciones	945,000	693,000	1,638,000	1,446,839	1,446,839	191,161
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	0	0	0	0	0	0
Otros Análogos		0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	o	50,000	50,000	43,722	43,722	6,278
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	23,470	23,470	22,831	22,831	639
Mobiliario y Equipo de Administración	О	9,470	9,470	8,831	8,831	639
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	o	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	14,000	14,000	14,000	14,000	0
Activos Biológicos Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
nversión Pública	9,698,549	-452,988	9,245,561	9,240,219	9,240,219	5,342
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	9,698,549	-452,988	9,245,561	9,240,219	9,240,219	5,342
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
nversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Titulos y Valores Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	٥	0	0	0	0	
Análogos Otras Inversiones Financieras	٥	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras	٥	0	0	0	0	
Erogaciones Especiales	١	Ü	0	Ü	· ·	0
articipaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Peuda Pública	0	1,100,000	1,100,000	600,000	600,000	500,000
Amortización de la Deuda Pública	0	1,100,000	1,100,000	600,000	600,000	500,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0

M.V.Z. MIGUEL CORONADO GAME.	2
PRESIDENTE MUNICIPAL	



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	\$955,472.23	\$955,472.23	100%
1	IMPUESTOS	\$431,249.00	\$431,249.00	100%
2	DERECHOS	\$472,926.26	\$472,926.26	100%
3	APROVECHAMIENTOS	\$2,252.97	\$2,252.97	100%
4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACOÓN DE SERVICIOS	\$49,044.00	\$49,044.00	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$19,666,487.42	\$19,666,487.42	100%
5	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$19,666,487.42	\$19,666,487.42	100%
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$20,621,959.65	\$20,621,959.65	100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

		Erogación según Estado de Cuenta				
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros						
FONDO ÚNICO 2021	25603995555	\$10,595,133.53	\$10,055,361.27	94.90%		
Subtotal		\$10,595,133.53	\$10,055,361.27	94.90%		

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$542,898.00	\$542,898.00	\$537,380.00	98.98%
TOTAL	\$542,898.00	\$542,898.00	\$537,380.00	98.98%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de El Salvador, Zacatecas.



Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		Saldo al	Endeudamiento
CONCEPTO	31-dic-22	Disposición de la deuda	Amortización de la deuda	31-dic-23	Neto
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$222,060.00	\$6,249,708.00	\$6,249,708.00	-\$222,060.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$459,395.39	\$3,582,767.17	\$3,735,754.17	-\$612,382.39	-\$152,987.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$554,223.00	\$9,240,218.93	\$9,240,218.93	\$554,223.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,413.00	\$0.00	\$0.00	\$2,413.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$495,500.00	\$1,490,561.00	\$1,490,561.00	\$495,500.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$46,820.42	\$4,783.86	\$0.00	\$51,604.28	\$4,783.86
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$654,536.00	\$550,000.00	\$704,536.00	\$500,000.00	-\$154,536.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$2,187,600.00	\$704,536.00	\$650,000.00	\$2,242,136.00	\$54,536.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,099,272.61	\$0.00	\$0.00	\$1,099,272.61	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$3,416,777.05	\$0.00	\$0.00	-\$3,416,777.05	\$0.00
TOTAL	\$942,132.59	\$21,822,574.96	\$22,070,778.10	\$693,929.45	(\$248,203.14)



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	ADMINISTRA	CIÓN DE RECUR	SOS HUMANOS	
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$60,676.78	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$60,676.78.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	24.36	En promedio cada empleado del municipio atiende a 24.36 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	11.70%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$6,249,708.00, representando un 11.70% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$5,595,195.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	roporción de Gasto en Nómina del ente representa un 64.57% con obre el Gasto de Operación)*100 El Gasto en Nómina del ente representa un 64.57% con respecto al Gasto de			
	ADMIN	IISTRACIÓN DE I	PASIVOS	
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-26.34%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 26.34%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	1.26%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.26% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	3.49%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	b) Aceptable:
	ADMINISTRACI	ÓN DE ACTIVOS	A CORTO PLAZO	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.72	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.72 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	liquidez



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros		
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	80.41%	Los deudores diversos representan un 80.41% respecto de sus activos circulantes.			
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.			
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS						
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	8.76%	Los ingresos propios del municipio representan un 8.76% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 91.24% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)		
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	88.72%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%		
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-31.73%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 31.73% de lo estimado.	,		
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-11.16%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 11.16% de lo estimado.			
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-9.39%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.39% del Total Presupuestado.			
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	12.95%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 12.95% del Gasto Corriente.			
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	43.93%	El municipio invirtió en obra pública un 43.93% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%		
Comparativo entre Ingresos Recaudados y	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	-\$411,144.45	Los Egresos Devengados fueron por \$21,033,104.10, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por			



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Egresos Devengados			\$20,621,959.65, lo que representa un Déficit por -\$411,144.45, en el ejercicio.	
	APLICACIÓN	DEL EGRESO EN	EL EJERCICIO	
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	29.71%	El 29.71% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	6.87%	El 6.87% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	9.43%	El 9.43% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	7.09%	El 7.09% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	0.11%	El 0.11% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	43.93%	El 43.93% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	



Nombre del									
Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros					
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100)	2.85%	El 2.85% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).						
IMPORTANCIA D	EL FONDO DE APORTACION	ES PARA LA INFF	RAESTRUCTURA SOCIAL MUNIC	CIPAL Y DE LAS					
	DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES								
Importancia del	EN LAS	FINANZAS MUNI	El monto asignado del FISM						
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	783.88%	por \$7,489,789.00 representa el 783.88% de los ingresos propios municipales por \$955,472.23.						
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	81.06%	El monto asignado del FISM por \$7,489,789.00, representa el 81.06% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$9,240,218.93.						
IMPORTANCIA D	IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS								
		ORIALES DEL DIS S FINANZAS MUNI	TRITO FEDERAL (FONDO IV)						
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	231.73%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,214,151.00 representa el 231.73% de los ingresos propios municipales por \$955,472.23.						
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	31.34%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$693,929.45, que representa el 31.34% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,214,151.00.						
E	FICIENCIA EN LA APLICACIO	ÓN NORMATIVA Y	COMPROBACIÓN DEL GASTO						
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	99.41%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$19,915,166.29, que representa el 99.41% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$20,032,514.53.						
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	25.86%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$5,181,401.41, que representa						



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	el 25.86% respecto del total del egreso devengado (\$20,032,514.53). Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESUL	TADOS DEL SISTEMA DE EV	ALUACIONES DE	ARMONIZACIÓN CONTABLE (S	EvAC)
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	80.69%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 80.69%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	84.95%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 84.95%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	82.78%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 82.78%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)
 No Aplica
- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
 No Aplica

c) Resumen de Indicadores

d). Composite	Valor del Indicador %
d) Concepto	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	28.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	72.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de El Salvador, Zacatecas.

PMO. - Programa Municipal de Obras

e) Servicios Públicos No Aplica



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023.**

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **El Salvador, Zacatecas**.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.68
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.09
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.40
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.42
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	7.97

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1445/2025 de fecha uno (01) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL			ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACC	IONES	ACCIONES SUBSISTENTES		
NOMBRE	CANTIDAD	SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA	
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Recomendación	10	0	10	10	REC	
SEP	4	0	4	4	SEP	
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL	23	0	23	23		

NOTA: Se incluye la acción a promover **OP-23/11-009 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/11-001, OP-23/11-0002, OP-23/11-004, OP-23/11-005 y OP-23/11-008 Promociones de Responsabilidades Administrativas, y OP-23/11-003 y OP-23/11-007 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



- **2.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **El Salvador, Zacatecas,** del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la **EXPEDIENTES** DE Fiscalizada los **DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 29 de octubre de dos mil veinticinco (2025).



COMISIÓN DE VIGILANCIA DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE ESTRADA MARTÍN ÁLVAREZ CASIO GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

ANA MARÍA ROMO FONSECA

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES

GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Melchor Ocampo**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Melchor Ocampo**, **Zacateca**s, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5729/2024 de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



ESTADOS PRESUPUESTALES

CP.SILVIA MUÑOZ GARCIA TESORERA MUNICIPAL

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

	Ingreso					
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	305,224	175,670	480,894	248,856	248,856	-56,368
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	o	o	0	0	0	(
Contribuciones de Mejoras	o	o	0	0	0	•
Derechos	4,873,646	163,005	5,036,651	180,330	180,330	-4,693,316
Productos	0	5,241,289	5,241,289	5,240,314	5,240,314	5,240,314
Aprovechamientos	36,538	o	36,538	10,000	10,000	-26,538
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	o	1,000	1,000	2,150	2,150	2,15
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	22,669,597	4,166,823	26,836,420	22,917,241	22,917,241	247,64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	
Total	27,885,004	9,747,787	37,632,791	28,598,891	28,598,891	
Ingresos excedentes						

			Ingreso			
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de						
los Municipios	27,885,004	9,746,787	37,631,791	28,596,741	28,596,741	711,737
Impuestos	305,224	175,670	480,894	248,856	248,856	-56,368
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	o	0	o	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	o	0	o	0	0
Derechos	4,873,646	163,005	5,036,651	180,330	180,330	-4,693,316
Productos	0	5,241,289	5,241,289	5,240,314	5,240,314	5,240,314
Aprovechamientos	36,538	0	36,538	10,000	10,000	-26,538
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Persiones y Jubilaciones	22,669,597 0	4,166,823 0	26,836,420 0	22,917,241 0	22,917,241 0	247,644 0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	o	1,000	1,000	2,150	2,150	2,150
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	1,000	1,000	2,150	2,150	2,150
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	o	o	o	o	o	o
Ingresos derivados de financiamiento Ingresos Derivados de Financiamientos	0 0	o 0	0	0	0 0	0
Total	27,885,004	9,747,787	37,632,791	28,598,891	28,598,891	
	Ingresos excedentes				713,887	

Total	27,885,004	9,747,787	37,632,791	28,598,891	28,598,891			
				Ingresos excedentes		713,887		
 Que la clasificación administrativa en Configuración de Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no ingresos en el apartado. 	Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado, Se sugiere revisar: Oue la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta. Oue sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctory aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera. Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.							
	ISNEROS GALLEGOS				C. MONICA HERNANDEZ GARO	SIA AIC		
PRESIDE	NTE MUNICIPAL				SINDICO MUNICIPAL			



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	27,880,204	6,178,152	34,058,357	28,924,251	28,919,451	5,134,105
TESORERIA	16,314,356	3,953,604	20,267,960	17,503,037	17,498,237	
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	6,386,979	1,168,548	7,555,527	7,550,297	7,550,297	
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	5,178,869	1,056,000	6,234,869		3,870,917	
Total del Gasto	27,880,204	6,178,152	34,058,357	28,924,251	28,919,451	5,134,105

C. RODOLFO CISNEROS GALLEGOS	C. MONICA HERNANDEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL
	=
CP.SILVIA MUÑOZ GARCIA	
TESORERA MUNICIPAL	



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023							
		Ampliaciones/	Egresos			Subejercicio		
Concepto	Aprobado	(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado			
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3 - 4)		
Bervicios Personales	12,910,906	-1,449,866	11,461,040	10,985,223	10,985,223	475,818		
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,176,600	1,241,792	5,418,392	5,123,668	5,123,668	294,72		
Remuneraciones al Personal de Carácter	3,270,000	486,890	3,756,890	3,606,151	3,606,151	150,73		
Transitorio Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,571,000	-739,647	831,353	800,999	800,999	30,35		
Seguridad Social	3,732,956	-2,278,550	1.454.406	1.454.406	1.454.406	50,55		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	160,350	-160,350	0	0	0			
Previsiones	0	0	0	0	0			
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	۰ .	•	0	0	0	_		
Materiales y Suministros	4,722,769	1,543,330	6,266,099	4,166,710	4,166,710	2,099,38		
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Articulos Oficiales	826,700	12,943	839,643	739,069	739,069	100,57		
Alimentos y Utensilios	262,000	51,000	313,000	285,468	285,468	27,53		
Materias Primas y Materiales de Producción y	61.000	1.865	62.865	1.865	1.865	61.00		
Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de					****			
Reparación	919,399	828,704	1,748,103	935,246	935,246	812,85		
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	О	4,045	4,045	3,660	3,660	38		
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,520,000	329,385	2,849,385	1,849,644	1,849,644	999,74		
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	55,000	237.183	292.183	259,957	259.957	32.22		
Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad								
Herramientas, Refacciones y Accesorios	78.670	78.205	156.875	91.800	91.800	65.07		
Menores								
Bervicios Generales	2,447,500	1,202,861	3,650,361	3,016,717	3,016,717	633,64		
Servicios Básicos	1,517,000	-132,411	1,384,589	1,331,564	1,331,564	53,02		
Servicios de Arrendamiento	170,000	-135,200	34,800	34,800	34,800	1		
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	35,000	645,700	680,700	159,800	159,800	520,90		
Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	30.000	55,081	85,081	85,081	85,081	1		
Servicios de Instalación, Reparación,	545,500	72.060	617.560	557,841	557,841	59,71		
Mantenimiento y Conservación	545,500	39.440	39.440	39.440	39.440			
Servicios de Comunicación Social y Publicidad Servicios de Traslado y Viáticos	° I	39,440 242,490	39,440 242,490	39,440 242,490	39,440 242,490	1		
Servicios Oficiales	150,000	415,701	565,701	565,701	565,701			
Otros Servicios Generales	0	415,701	0	0	0	1		
Fransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	2,684,738	1,866,199	4,550,936	2,675,682	2,670,882	1,875,25		
Ayudas	2,664,736	1,000,199	4,550,936	2,675,662	2,670,682	1,075,25		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0			
Transferencias al Resto del Sector Público	О	1,677,204	1,677,204	1,607,204	1,607,204	70,000		
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0			
Ayudas Sociales	2,684,738	120,400	2,805,138	999,883	995,083	1,805,258		
Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	0	0	0	0	0	·		
Otros Análogos	0	0	0	0	0			
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0			
Donativos	0	0	0	0	0			
Transferencias al Exterior	0	68,595	68,595	68,595	68,595			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	760,268	-127,068	633,200	633,200	633,200	l '		
Mobiliario y Equipo de Administración	0	23,200	23,200	23,200	23,200			
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	1		
Vehículos y Equipo de Transporte	560 268	49.732	610.000	610.000	610,000			
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00,200	43,732	0.000	0.000	0.0,000			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	200.000	-200.000	0	0	o o			
Activos Biológicos	0	0	o	o	o	l .		
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0			
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	·		
nversión Pública	4,354,023	2,569,632	6,923,655	6,873,655	6,873,655	50,00		
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,354,023	2,569,632	6,923,655	6,873,655	6,873,655	50,00		
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0			
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	·		
nversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	О	0	0	ļ .		
Inversiones Para el Fomento de Actividades	اه	0	0	0	0			
Productivas Acciones y Participaciones de Capital	آ آ	0	0	0	1			
Compra de Títulos y Valores	š1	0	0	0	l ,			
Concesión de Préstamos	ō	0	o	0	o o			
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros		0	0					
Análogos Otras Inversiones Financieras	<u> </u>	0	0		l			
Provisiones para Contingencias y Otras	<u>°</u> 1	0	8	0				
Erogaciones Especiales	°I		0	0	l °			
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0			
Participaciones	0	0	o	0	0			
Aportaciones	o	0	0	0	0			
Convenios	0	О	О	0	0			
Deuda Pública	0	573,065	573,065	573,065	573,065			
Amortización de la Deuda Pública	0	573,065	573,065	573,065	573,065			
Intereses de la Deuda Pública	o	0	0	0	0			
Comisiones de la Deuda Pública	0	О	О	0	0			
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0			
		0	0	0	0			
Costo por Coberturas	ž1							
Costo por Coberturas Apoyos Financieros	٥	0	0	0	0			
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0			

C. RODOLFO CISNEROS GALLEGO PRESIDENTE MUNICIPAL C. MONICA HERNANDEZ GAR SINDICO MUNICIPAL

CP.SILVIA MUÑOZ GARCIA TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

b) C	CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1		IMPUESTOS	\$248,856.00	\$0.00	0.00
4		DERECHOS	180,330.00	0.00	0.00
5		PRODUCTOS	5,240,314.19	0.00	0.00
6		APROVECHAMIENTOS	10,000.00	0.00	0.00
7		INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	2,150.00	0.00	0.00
8		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,370,290.00	15,370,290.00	100.00
		SUBTOTAL	\$21,051,940.19	\$15,370,290.00	73.01
8		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
		APORTACIONES	7,546,951.30	0.00	0.00
		SUBTOTAL	\$7,546,951.30	\$0.00	0.00
		TOTAL	\$28,598,891.49	\$15,370,290.00	

c) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado			
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros							
PRESIDENCIA MUNICIPAL	4021602560	\$20,707,734.42	\$9,083,403.69	43.86			
CATASTROS 2022	18000234715	108,015.99	100,689.27	93.22			
	TOTAL	\$20,815,750.41	\$9,184,092.96	44.12			

Nota: El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o trasferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA No Aplica



PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2022	DICIE	S DE ENERO A EMBRE 023	DESENDEUDAMIENT O	SALDO AL 31/12/2023
	0	DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓ N	NETO	0.0.122020
PASIVO CIRCULANTE	\$867,523.7 6	\$28,924,251.2 4	\$29,483,916.45	-\$559,665.21	\$307,858.5 5
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	553,120.45	28,351,186.24	28,360,851.45	-9,665.21	543,455.24
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	550,000.00	0.00	550,000.00	-550,000.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-235,596.69	573,065.00	573,065.00	0.00	-235,596.69

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental e Informe Anual de Cuenta Pública 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros						
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS									
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$224,188.22	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$224,188.22.							
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	55.84	En promedio cada empleado del municipio atiende a 55.84 habitantes.							
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.88%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$10,985,222.69, representando un 2.88% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$10,677,535.34.							
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	60.46%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.46% con respecto al Gasto de Operación.							
	ADMINISTRACIÓ	N DE PASIVO	S							



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)- 1)*100	-64.51%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 64.51%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	0.00%	La entidad no cuenta con Retenciones pendientes de enterar registradas en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	1.38%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
	ADMINISTRACIÓN DE ACT	TIVOS A COR	TO PLAZO	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.13	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.13 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	3.81%	Los deudores diversos representan un 3.81% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
	ADMINISTRACIÓN DE LOS	RECURSOS	PÚBLICOS	
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	26.99%	Los ingresos propios del municipio representan un 26.99% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 73.01% corresponde a las participaciones, determinando que el	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros		
			ente no cuenta con independencia económica.			
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	86.30%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%		
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-48.25%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 48.25% de lo estimado.			
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-24.01%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 24.01% de lo estimado.			
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-15.09%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 15.09% del Total Presupuestado.			
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	4.80%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.80% del Gasto Corriente.			
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	23.76%	El municipio invirtió en obra pública un 23.76% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a 50% b) Aceptable: entre		
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$- 325,359.75	Los Egresos Devengados fueron por \$28,924,251.24, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$28,598,891.49, lo que representa un Déficit por \$- 325,359.75, en el ejercicio.			
	APLICACIÓN DEL EGRE	SO EN EL EJI	ERCICIO			



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	37.98%	El 37.98% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.41%	El 14.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	10.43%	El 10.43% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	9.25%	El 9.25% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.19%	El 2.19% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros	
(Cap. 5000)			adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.		
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	23.76%	El 23.76% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.		
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales)*100	1.98%	El 1.98% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).		
	FONDO DE APORTACIONES PARA L EMARCACIONES TERRITORIALES DI	ESL DISTRITO	RUCTURA SOCIAL MUI) FEDERAL (FONDO III)		
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	EN LAS FINANZAS Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	90.22%	El monto asignado del FISM por \$5,126,256.00 representa el 90.22% de los ingresos propios municipales por \$5,681,650.19.		
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	74.58%	El monto asignado del FISM por \$5,126,256.00, representa el 74.58% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,873,654.84.		
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)					
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	EN LAS FINANZAS Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	42.50%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,414,475.00 representa el 42.50% de los ingresos propios municipales por \$5,681,650.19.		



Nombre del								
Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros				
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	12.75%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$307,858.55, que representa el 12.75% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,414,475.00.					
EFIC	CIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMA	TIVA Y COMP	PROBACIÓN DEL GAST	О				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	97.49%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$28,557,431.16, que representa el 97.49% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$29,291,669.91.					
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	1.92%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$563,017.63, que representa el 1.92% respecto del total del egreso devengado (\$29,291,669.91).					
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.					
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)								



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	78.47%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 78.47%, considerándose un cumplimiento medio.	c) Bajo 20% al 50%
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	77.56%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 77.56%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	79.06%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 79.06%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) No Aplica



- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
 No Aplica
- c) Resumen de Indicadores No Aplica
- d) Servicios Públicos No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Melchor Ocampo, Zacatecas**.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.93
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.41
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.49
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	8.77

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1441/2025 de fecha uno (01) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL			ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDA D	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
NOMBRE		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Diago de Observaciones	3	0	3	1	IEI	
Pliego de Observaciones				2	PRA	
				1	REC	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA	
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Recomendación	9	0	9	9	REC	
SEP	3	0	3	3	SEP	
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL	24	0	24	25		

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1. RP-23/27-021 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/27-003 y RP-23/27-011 Pliegos de Observaciones; RP-23/27-001, RP-23/27-004, RP-23/27-005, RP-23/27-006, RP-23/27-008, RP-23/27-009, RP-23/27-010 y RP-23/27-013 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/27-007, RP-23/27-012, RP-23/27-014, RP-23/27-015, RP-23/27-016, RP-23/27-017 y RP-23/27-018 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2. OP-23/27-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/27-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa, y OP-23/27-002 y OP-23/27-004 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas."

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales



REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- **1.** La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- **2.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de INTEGRACIÓN Investigación, complemente la DE UN (01)**EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de Pliego de Observaciones que implica el importe de \$2,864,949.89 (Dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos 89/100 M.N.).

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Melchor Ocampo, Zacatecas,** del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la **EXPEDIENTE** DE Fiscalizada el **DOCUMENTOS** entidad **PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de Pliego de Observaciones que implica el importe de \$2,864,949.89 (Dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos 89/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría



Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a 29 de octubre de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE ESTRADA MARTÍN ÁLVAREZ CASIO GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

ANA MARÍA ROMO
CARLOS PEÑA BADILLO FONSECA
DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA



RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES

GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
CORTÉS HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



Dictamen de Cuenta Pública Santa María de la Paz, Zac. Ejercicio Fiscal 2023.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Santa María de la Paz**, **Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5728/2024 de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

			Ingreso			
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	1,530,300	60,311	1,590,611	1,706,694	1,706,694	176,39
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	О	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	
Derechos	1,550,900	120,840	1,671,740	1,589,411	1,589,411	38,51
Productos	32,000	0	32,000	12,573	12,573	-19,42
Aprovechamientos	429,000	463,249	892,249	1,086,263	1,086,263	657,26
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	О	0	0	0	0	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	18,707,913	916,120	19,624,033	19,109,125	19,109,125	401,21
Fransferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	О	0	0	0	0	•
ingresos Derivados de Financiamientos	2,655,117	0	2,655,117	0	0	-2,655,11
Total	24,905,230	1,560,520	26,465,750	23,504,066	23,504,066	
Ingresos excedentes					-1,401,16	

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de						
los Municipios	22,250,113	1,560,520	23,810,633			1,253,953
Impuestos	1,530,300	60,311	1,590,611	1,706,694	1,706,694	176,394
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,550,900	120,840	1,671,740	1,589,411	1,589,411	38,511
Productos	32,000	О	32,000	12,573	12,573	-19,427
Aprovechamientos	429,000	463,249	892,249	1,086,263	1,086,263	657,263
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	18,707,913	916,120	19,624,033	19,109,125	19,109,125	401,212
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento Ingresos Derivados de Financiamientos	2,655,117 2,655,117	0 0	2,655,117 2,655,117	0	0	-2,655,117 -2,655,117
Total	24,905,230	1,560,520	26,465,750	23,504,066	23,504,066	
	Ingresos excedentes					

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO PRESIDENTE MUNICIPAL

> C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA TESORERO MUNICIPAL

C. LETICIA CARRERO RAMOS SÍNDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	24,905,230	3,540,403	28,445,633	25,240,831	24,805,755	3,204,802
AYUNTAMIENTO	1,222,000	71,469	1,293,469	1,291,235	1,186,299	2,235
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	370,000	14,684	384,684	382,134	345,650	2,550
TESORERÍA	7,501,631	2,466,885	9,968,516	9,734,110	9,666,307	234,406
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	8,126,599	85,855	8,212,454	5,782,337	5,782,337	2,430,117
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4,352,800	52,038	4,404,838	3,925,187	3,897,824	479,651
CONTRALORÍA MUNICIPAL	384,000	-100,424	283,576	269,049	269,049	14,527
SEGURIDAD PÚBLICA	1,137,500	810,125	1,947,625	1,947,625	1,769,220	0
DIF MUNICIPAL	749,500	-15,344	734,156	719,515	699,429	14,642
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	100,700	6,984	107,684	105,412	105,412	2,271
CABECERA MUNICIPAL	760,500	12,494	772,994	753,281	753,281	19,713
PATRONATO DE LA FERIA	200,000	0	200,000	195,310	195,310	4,690
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	40,000	40,000	40,000	40,000	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	95,637	95,637	95,637	95,637	0
Total del Gasto	24,905,230	3,540,403	28,445,633	25,240,831	24,805,755	3,204,802

	PRESIDENTE MUNICIPAL
(C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA

C. LETICIA CARRERO RAMOS SÍNDICO MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LOPEZ PINED TESORERO MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

			Egresos			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter	9,446,400	591,236	10,037,636	9,918,878	9,479,401	118,758
Permanente	5,800,000	307,380	6,107,380	6,072,414	5,894,009	34,966
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	325,000	24,635	349,635	329,872	329,872	19,762
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,229,300	107,320	1,336,620	1,292,804	1,031,733	43,816
Seguridad Social	663,000	263,884	926,884	918,205	918,205	8,679
Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones	1,379,100	-120,632 0	1,258,468	1,246,932	1,246,932	11,536
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	50.000	8.650	58.650	58.650	58.650	
Materiales y Suministros	2,999,600	2,910,033	5,909,633	5,573,931	5,578,331	335,702
Materiales de Administración, Emisión de						
Documentos y Artículos Oficiales	299,000	57,110	356,110	339,473	339,473	16,637
Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y	260,000	-29,916	230,084	210,633	210,633	19,451
Comercialización	0	0	0	o	0	(
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	466,100	2,165,003	2,631,103	2,501,377	2,501,377	129,725
Productos Químicos, Farmacéuticos y de	107,500	330,840	438,340	420,490	420,490	17,850
Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,254,000	241,040	1,495,040	1,439,101	1,439,101	55,939
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	153,000	16,154	169,154	133,381	133,381	35,773
Artículos Deportivos						35,773
Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios	3,000	1,669	4,669	4,669	4,669	
Menores	457,000	128,133	585,133	524,807	529,207	60,326
Servicios Generales	5,015,300	267,306	5,282,606	5,049,480	5,049,480	233,127
Servicios Básicos	1,905,200	190,919	2,096,119	2,074,210	2,074,210	21,909
Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos	322,000	602,617	924,617	877,835	877,835	46,782
v Otros Servicios	128,000	262,764	390,764	377,764	377,764	13,000
Servicios Financieros, Bancarios y	1,351,669	-1,113,668	238,001	225,312	225,312	12,689
Comerciales Servicios de Instalación, Reparación,						
Mantenimiento y Conservación	206,300	30,587	236,887	154,603	154,603	82,283
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	37,100	20,560	57,660	28,234	28,234	29,426
Servicios de Traslado y Viáticos	96,000	41,646	137,646	127,894	127,894	9,753
Servicios Oficiales	678,131	188,676	866,807	850,813	850,813	15,994
Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	290,900	43,206	334,106	332,815	332,815	1,291
Otras Ayudas	530,000	985,721	1,515,721	1,455,228	1,455,228	60,493
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	o	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	50,000	816,707	866,707	859,498	859,498	7,209
Subsidios y Subvenciones	110,000	-68,137	41,863	40,216	40,216	1,647
Ayudas Sociales	370,000	130,579	500,579	448,941	448,941	51,638
Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	0	o	o	o	0	o d
Otros Análogos	0	o	0	o	0	o c
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos Transferencias al Exterior	0	106,573	106,573	106,573	106,573	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,147,117	1,347,252	3,494,369	1,038,647	1,038,647	2,455,722
Mobiliario y Equipo de Administración	60,000	-41.610	18,390	18,390	18,390	_,,,,,,
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de	0	0	0	0	0	
Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte	0	375,000	375,000	0	0	375,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	l o
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,087,117	73,862	2,160,979	80,257	80,257	2,080,722
Activos Biológicos	0	940,000	940,000	940,000	940,000	o o
Bienes Inmuebles Activos Intangibles	0	940,000	940,000	940,000	940,000	
Inversión Pública	4,766,813	-3,203,809	1,563,004	1,563,004	1,563,004	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,766,813	-3,203,809	1,563,004	1,563,004	1,563,004	
Obra Pública en Bienes Propios	4,700,013	0	0	0	0	l c
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	o c
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	o	0	o	o	0	o
Inversiones Para el Fomento de Actividades	0	0	o		0	0
Productivas Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0		0	
Compra de Títulos y Valores	o	0	0	0	0	į
Concesión de Préstamos	0	o	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	o	0	0	0	0	
Otros Analogos Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras	0	0		0	0	· ·
Erogaciones Especiales	0	0				
Participaciones y Aportaciones	- 1	-	_	0	0	
Participaciones Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	642,663	642,663	641,663	641,663	1,000
Amortización de la Deuda Pública	0	642,663	642,663	641,663	641,663	1,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas Apovos Financieros	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	ا ا		0		0	
(Adefas)	0	0		0		
Total del Gasto	24,905,230	3,540,403	28,445,633	25,240,831	24,805,755	3,204,80

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

b) Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado	Ingreso Revisados	% Fiscalizado			
Fuentes de Financiamientos	Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones						
AGUA POTABLE	0658968402	\$ 726,322.00	\$ 726,322.00	100%			
GASTO CORRIENTE	0654456778	\$1,353,884.65	\$ 1,353,884.65	100%			
DIF MUNICIPAL	0226225643	\$ 127,462.00	\$ 127,462.00	100%			
PARTICIPACIONES	0415134419	\$ 11,643,336.04	\$ 11,643,336.04	100%			
PATRONATO 2022	1178307391	\$ 140,858.65	\$ 140,858.65	100%			
PDCM SANTA MARIA DE LA PAZ ZAC	1205435426	\$ 3.70	\$3.70	100%			
CONVENIO PREDIAL	121902252	\$ 1,162,275.27	\$ 1,162,275.27	100%			
PROFIMMEZ 2023	1230521657	\$ 40,034.98	\$ 40,034.98	100%			
PDCM SANTA MARIA DE LA PAZ ZAC 2023	1235607695	\$ 70,008.71	\$ 70,008.71	100%			
AREA DE DONACION FRACC BACHILLERES 2023	1252365312	\$265,718.40	\$ 265,718.40	100%			
PATRONATO 2024	1252365312	\$ 4,301.00	\$ 4,301.00	100%			
PROGRAMA SOCIAL DE VIVIENDA	0117820976	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	100%			
PROGRAMA SOCIAL DE VIVIENDA	0117840209	\$770,629.00	\$ 770,629.00	100%			
TOTAL		\$16,330,834.40	\$ 16,330,834.40	100.00%			

Nota: La revisión de los ingresos percibidos por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, el cual se registró en las cuentas contables antes citadas, se efectuó a través del flujo de efectivo respectivamente.

c) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado	Egreso Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiente	os de Recursos Fiscal	es y Propios, así co	omo de Participacio	nes
AGUA POTABLE	0658968402	\$ 702,455.22	\$ 467,204.93	66.51%
GASTO CORRIENTE	0654456778	\$ 1,388,239.94	\$ 310,401.21	22.36%
DIF MUNICIPAL	0226225643	\$ 146,828.50	\$ 146,828.50	100.00%
PARTICIPACIONES	0415134419	\$ 11,931,944.72	\$ 5,130,462.67	43.00%
PATRONATO 2022	1178307391	\$ 140,858.65	\$ 140,858.65	100%
PDCM SANTA MARIA DE LA PAZ ZAC	1205435426	\$ 25,643.75	\$ -	0%
CONVENIO PREDIAL	121902252	\$ 1,162,150.97	\$ 542,675.47	47%
PROFIMMEZ 2023	1230521657	\$ 40,034.98	\$ -	0%
PDCM SANTA MARIA DE LA PAZ ZAC 2023	1235607695	\$ 70,008.71	\$ -	0%
AREA DE DONACION FRACC BACHILLERES 2023	1252365312	\$ -	\$ -	0%
PATRONATO 2024	1252365312	\$ 452.40	\$ -	0%
PROGRAMA SOCIAL DE VIVIENDA	0117820976	\$ 56,772.59	\$ -	0%
PROGRAMA SOCIAL DE VIVIENDA	0117840209	\$ 1,303,686.09	\$ 1,303,686.09	100%
TOTAL		\$ 16,969,076.52	\$ 8,042,117.52	47.39%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o trasferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA No Aplica

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DICIEME	S DE ENERO A BRE 2023	Endeudami	Saldo al
CONCELLO	01/01/2023	Disposición	Amortización	ento Neto	31/12/2023
2110 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,898,865.77	\$25,177,043.2 3	\$25,109,476.9 2	\$67,566.31	\$1,966,432.08
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$733,171.87	\$9,918,877.88	\$9,479,401.43	\$439,476.45	\$1,172,648.32
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$761,597.32	\$11,571,314.2 9	\$12,062,162.2 9	- \$490,848.00	\$270,749.32
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,563,004.17	\$1,563,004.17	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,455,228.03	\$1,455,228.03	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$403,762.98	\$668,618.86	\$549,681.00	\$118,937.86	\$522,700.84
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$333.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$333.60
2120 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$772,728.00	\$800,000.00	\$641,663.00	\$158,337.00	\$931,065.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$772,728.00	\$800,000.00	\$641,663.00	\$158,337.00	\$931,065.00
2130 PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$413,637.00	\$641,663.00	\$641,663.00	\$0.00	\$413,637.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$413,637.00	\$641,663.00	\$641,663.00	\$0.00	\$413,637.00
2190 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$78,568.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,568.61
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$78,568.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,568.61
TOTAL	\$3,163,799.38	\$26,618,706.2 3	\$26,392,802.9 2	\$225,903.31	\$3,389,702.69

FUENTE: Cuenta Pública proporcionada por el municipio y registros contables del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net).



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros					
maiodaoi	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS								
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$125,555.42	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$125,555.42.						
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	35.03	En promedio cada empleado del municipio atiende a 35.03 habitantes.						
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	16.03%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$9,918,877.88, representando un 16.03% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$8,548,318.34.						
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	48.29%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.29% con respecto al Gasto de Operación.						
	ADMINIS	STRACIÓN DE	PASIVOS						
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	7.14%	El saldo de los pasivos aumentó en un 7.14%, respecto al ejercicio anterior.						
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	15.42%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 15.42% del pasivo total.						
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	12.18%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	•					
	ADMINISTRACIÓ	N DE ACTIVOS	S A CORTO PLAZO						
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.42	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.42 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez					
Proporción de los Deudores Diversos con	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	9.89%	Los deudores diversos representan un 9.89% respecto de sus activos circulantes.						



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Relación al Activo Circulante				
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	-3.18%	El saldo de los deudores disminuyó un 3.18% respecto al ejercicio anterior.	
	ADMINISTRACIÓN	N DE LOS REC	URSOS PÚBLICOS	
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	27.84%	Los ingresos propios del municipio representan un 27.84% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 72.16% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	130.11%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	7.30%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 7.30% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-11.19%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 11.19% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-11.27%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.27% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias) /Gasto Corriente) *100	2.04%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.04% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	6.19%	El municipio invirtió en obra pública un 6.19% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$- 1,736,765.69	Los Egresos Devengados fueron por \$25,240,831.37, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$23,504,065.68, lo que	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			representa un Déficit por \$-1,736,765.69, en el ejercicio.	
	APLICACIÓN D	EL EGRESO E	N EL EJERCICIO	
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales) *100)	39.30%	El 39.30% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales) *100)	22.08%	El 22.08% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales) *100)	20.01%	El 20.01% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales) *100)	5.77%	El 5.77% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales) *100)	4.11%	El 4.11% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales) *100)	6.19%	El 6.19% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	



Nombre del	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Indicador	T Officia	Resultado	·	Tarametros
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales) *100	2.54%	El 2.54% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DE	EL FONDO DE APORTACIONES	S PARA LA INI	FRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIF	PAL Y DE LAS
			DISTRITO FEDERAL (FONDO III)	
las a sata a sis a sist	EN LAS F	INANZAS MUI		
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	116.78%	El monto asignado del FISM por \$5,132,207.00 representa el 116.78% de los ingresos propios municipales por \$4,394,940.72.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	328.36%	El monto asignado del FISM por \$5,132,207.00, representa el 328.36% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$1,563,004.17.	
			RTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPI	IOS Y DE LAS
			ISTRITO FEDERAL (FONDO IV)	
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	55.56%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,441,831.00 representa el 55.56% de los ingresos propios municipales por \$4,394,940.72.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	138.82%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$3,389,702.69, que representa el 138.82% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,441,831.00.	
E	FICIENCIA EN LA APLICACIÓN	NORMATIVA	Y COMPROBACIÓN DEL GASTO	
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	80.34%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$19,169,694.82, que representa el 80.34% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$23,861,917.34.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado) *100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULT	ADOS DEL SISTEMA DE EVAL	UACIONES D	E ARMONIZACIÓN CONTABLE (S	SEVAC)
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.67%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 98.67%, considerándose un cumplimiento alto.	100% b) Medio 50% a
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.62%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 96.62%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.91%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 96.91%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Gubernamental.

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)
 No Aplica
- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
 No Aplica
- c) Resumen de Indicadores No Aplica
- d) Servicios Públicos No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas**.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.79
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40



	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.41
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.46
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.46
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	9.41

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1447/2025 de fecha uno (01) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME IN	ACCION	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDA	ACCI	IONES	ACCIONES SUBSISTENT	
NOMBRE	D	SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Diago de Observaciones	1	0	1	1	PRA
Pliego de Observaciones	1	U	1	1	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	10	0	10	10	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	25	0	25	26	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) **RP-23/42-018 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoria Superior del Estado las cuales se describen a continuación: RP-23/42-001, RP-23/42-002, RP-23/42-003, RP-23/42-004, RP-23/42-006, RP-23/42-008, RP-23/42-009, Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/42-005, RP-23/42-007, RP-23/42-010, RP-23/42-011, RP-23/42-012, RP-23/42-014, RP-23/42-015 y RP-23/42-016, Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) **OP-23/42-009 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoria Superior del Estado, las cuales se detallan a continuación: OP-23/42-001, OP-23/42-003 y OP-23/42-008 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/42-002 y OP-23/42-005 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de

disposiciones legales **REC:** Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- **1.** La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- 2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al ÓRGANO INTERNO DE **HOMÓLOGOS** CONTROL u de la entidad Fiscalizada **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas,** del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV,



segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de 10, 11 Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la Fiscalizada **EXPEDIENTES** DE entidad los **DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a (29) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCÍA MARTÍN ÁLVAREZ CASIO



DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

ANA MARÍA ROMO
CARLOS PEÑA BADILLO FONSECA
DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES

GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
CORTÉS HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Zacatecas**, **Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha ocho (08) de abril del dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5660/2024 de fecha siete (07) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE ZACATECAS Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

			Ingreso			
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	99,470,000	7,273,286	106,743,286	103,091,187	103,091,187	3,621,187
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1,000,000	0	1,000,000	0	0	-1,000,000
Derechos	91,340,921	13,840,159	105,181,080	83,919,403	83,919,403	-7,421,518
Productos	9,794,900	43,707,298	53,502,198	18,074,284	18,074,284	8,279,384
Aprovechamientos	2,550,981	3,636,664	6,187,645	5,444,848	5,444,848	2,893,867
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	531,430,951	227,763,733	759,194,684	737,740,795	737,740,795	206,309,844
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	o	0	0	0	0	O
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	735,587,753	296,221,139	1,031,808,892	948,270,517	948,270,517	
Ingresos excedentes					212,682,764	

			Ingreso			
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de						
os Municipios	735,587,753	296,221,139	1,031,808,892	948,270,517	948,270,517	212,682,76
Impuestos	99,470,000	7,273,286	106,743,286	103,091,187	103,091,187	3,621,18
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	1,000,000	0	1,000,000	0	0	-1,000,00
Derechos	91,340,921	13,840,159	105,181,080	83,919,403	83,919,403	-7,421,51
Productos	9,794,900	43,707,298	53,502,198	18,074,284	18,074,284	8,279,38
Aprovechamientos	2,550,981	3,636,664	6,187,645	5,444,848	5,444,848	2,893,86
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	531,430,951	227,763,733	759,194,684	737,740,795	737,740,795	206,309,84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	
ngresos de los Entes Públicos de los Poderes egislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de as Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	О	О	0	0	o	
Productos	o	О	0	0	О	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	0	o	0	0	0	
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	
ngresos derivados de financiamiento Ingresos Derivados de Financiamientos	o 0	o 0	0	0	0	
Total	735,587,753	296,221,139	1,031,808,892	948,270,517	948,270,517	
<u> </u>	'			Ingresos excedentes	•	212,682,76

DR. JORGE MIRANDA CASTRO	TAE. RUTH CALDERON BABÚN
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL
MAESTRO JORGE SANCHEZ DE LOERA SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE ZACATECAS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

			Egresos			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	735,587,753	275.885.046	1,011,472,799	858.349.879	804.314.373	153,122,920
DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	30,176,428	2,783,653	32.960.081	32,505,916	31,675,589	454,165
SINDICATURA	26,805,443	-547,046	26,258,397	26,155,075	25,899,150	103,322
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	44,123,349	4,467,693	48.591.042	48,118,190	46,828,618	472,852
SECRETARIA TECNICA	5,283,771	542,325	5,826,096	5,681,468	5,436,437	144,628
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	147,662,655	13,414,333	161,076,988		146,328,754	8,248,879
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y	31,148,197	-1,524,464	29,623,733	29,199,526	28,656,866	424,207
TURISMO						
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	16,776,460	1,086,772	17,863,232	17,428,175	17,080,835	435,057
SECRETARIA DE PLANEACION	6,282,691	123,811	6,406,501	6,302,963	6,178,192	103,538
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	83,922,680	213,894,002	297,816,682	160,073,314	145,880,468	137,743,368
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	173,206,566	27,028,713	200,235,279	199,058,131	181,028,823	1,177,147
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	16,945,293	858,171	17,803,464	17,550,242	17,081,619	253,223
ORGANO INTERNO DE CONTROL	9,089,799	-122,235	8,967,563	8,914,120	8,729,308	53,443
SECRETARIA DE SEUGURIDAD PUBLICA	104,309,700	5,681,128	109,990,828	107,930,701	100,206,675	2,060,127
SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.	32,406,432	7,714,633	40,121,065	39,088,715	36,104,475	1,032,349
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	1,773,615	-190,083	1,583,533	1,522,717	1,486,416	60,816
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	5,674,674	673,640	6,348,314	5,992,515	5,712,148	355,799
Total del Gasto	735,587,753	275,885,046	1,011,472,799	858,349,879	804,314,373	153,122,920

DR. JORGE MRANDA CASTRO	TAE. RUTH CALDERON BABÚN
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL

MAESTRO JORGE SANCHEZ DE LOERA SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE ZACATECAS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

			Egresos			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3-4)
Servicios Personales	422,487,580	-11,320,704	411,166,876	404,765,625	396,362,549	6,401,251
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	193,854,829	-9,521,938	184,332,891	183,050,418	183,050,418	1,282,472
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,489,894	-216,535	6,273,359	6,166,308	6,166,308	107,052
Remuneraciones Adicionales y Especiales	47,793,666	-3,365,130	44,428,536	43,819,836	43,819,836	608,700
Seguridad Social	93,776,206	-5,323,819	88,452,387	86,440,218	78,101,880	2,012,169
Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones	78,997,985 0	7,106,718	86,104,703 0	83,896,545 0	83,831,808	2,208,158
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,575,000	_ 0	1,575,000	1,392,300	1,392,300	182,700
Materiales y Suministros	83,305,488	25,542,275	108,847,763	107,973,355	99,355,217	874,408
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	10,675,436	-130,518	10,544,918	10,485,703	10,089,294	59,214
Alimentos y Utensilios	10,186,636	409,879	10,596,515	10,422,296	8,885,940	174,219
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	405,000	-121,514	283,486	283,327	274,138	158
Materiales y Artículos de Construcción y de	16.408.106	544.733	16.952.839	16.911.739	15.095.913	41.100
Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de	900.790	230.079	1.130.869	1,127,156	738.216	3.713
Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	29,420,990 6,012,247	20,769,464 3,457,026	50,190,454 9,469,273	50,017,111 9,383,941	46,055,115 9,259,009	173,343 85,332
Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad	6,012,247 822.455		9,469,273	9,383,941	9,259,009	
Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios	822,455 8,473,829	-822,455 1,205,582	9,679,411	9,342,082	8,957,593	0 337,329
Menores						
Servicios Generales	108,570,665	32,422,342	140,993,006	133,665,083	115,945,454	7,327,924
Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento	43,028,411 12,968,452	4,982,042 4,769,273	48,010,453 17,737,725	47,193,695 17,652,040	34,123,561 17,300,500	816,758 85,684
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y	12,968,452	4,769,273 1.764.193	17,737,725 6.015.993	17,652,040 5,990.043	17,300,500 5,710,162	85,684 25.950
Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,251,800 3,101,400	5,869,489	8,970,889		3,423,005	5,539,859
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación,				3,431,030		
Mantenimiento y Conservación	5,306,341 9.046.410	2,486,158 3,770,620	7,792,499 12.817.030	7,474,398 12,700,502	7,214,503 12,452,487	318,102 116.528
Servicios de Comunicación Social y Publicidad Servicios de Traslado y Viáticos	9,046,410 2,176,985	3,770,620 -864,417	12,817,030 1,312,568	12,700,502 1,306,314	12,452,487 1,306,314	116,528 6,254
Servicios Oficiales	4,211,566	10,477,424	14,688,990	14,545,269	12,777,845	143,722
Otros Servicios Generales	24,479,300	-832,441	23,646,859	23,371,792	21,637,078	275,067
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	59,437,712	835,342	60,273,054	59,372,775	58,506,226	900,279
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	o	0	0	o	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	47,427,701	-2,262,194	45,165,507	44,603,953	44,180,778	561,554
Subsidios y Subvenciones	0	250,080	250,080	249,977	249,977	103
Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones	12,010,011	920,163	12,930,174	12,843,617	12,400,243	86,558
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	0	0	0		0	0
Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0		0	0
Donativos	ő	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	1,927,292	1,927,292	1,675,228	1,675,228	252,064
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,993,389	19,739,112	31,732,501	31,390,919	26,149,344	341,582
Mobiliario y Equipo de Administración	3,971,378	672,874	4,644,252	4,304,461	3,504,756	339,792
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	158,699 590,000	2,206,335 -590,000	2,365,034	2,364,914	2,364,914	120
Vehículos y Equipo de Transporte	6,301,000	13,778,127	20,079,127	20,077,721	15,635,851	1,406
Equipo de Defensa y Seguridad	0	2,696,420	2,696,420	2,696,420	2,696,420	0 243
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos	718,000	977,740	1,695,740	1,695,498	1,695,498	243
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	254,312	-2,385	251,927	251,905	251,905	22
Inversión Pública	27,121,561	209,123,180	236,244,741	98,967,558	85,781,018	137,277,183
Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios	27,121,561	209,123,180	236,244,741	98,967,558	85,781,018	137,277,183
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	ö	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000	-999,710	290		0	290
Inversiones Para el Fomento de Actividades			0		0	0
Productivas Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0		0	0
Compra de Títulos y Valores	ő	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	o
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,000,000	-999,710	290	0	0	290
Participaciones y Aportaciones	o	0	0	o	o	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	o	0	0	0	0
Deuda Pública	21,671,358	543,209	22,214,567	22,214,564	22,214,564	3
Amortización de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública	15,220,479 5,597,474	3 794,883	15,220,482 6,392,357	15,220,479 6,392,357	15,220,479 6,392,357	3
Comisiones de la Deuda Pública	0	794,003	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	853,405	-251,676	601,728	601,728	601,728	0
Costo por Coberturas Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	٥	0	0	1		
(Adefas)	0	0	-	0	0	0
Total del Gasto	735,587,753	275,885,046	1,011,472,799	858,349,879	804,314,373	153,122,920

DR. JORGE MIRANDA CASTRO PRESIDENTE MUNICIPAL TAE. RUTH CALDERON BABÚN SÍNDICA MUNICIPAL

MAESTRO JORGE SANCHEZ DE LOERA SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Rubro	Ingresos recaudados	Ingresos revisados	% Fiscalizado
Impuestos	\$103,091,187.20	\$103,091,187.20	100.00
Derechos	\$83,919,402.55	\$83,919,402.55	100.00
Productos	\$18,074,284.39	\$18,074,284.39	100.00
Aprovechamientos	\$5,444,847.61	\$5,444,847.61	100.00
Subtotal	\$210,529,721.75	\$210,529,721.75	100.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$737,740,795.20	\$737,740,795.20	100.00
Total	\$948,270,516.95	\$948,270,516.95	100.00

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de	e recursos fiscales	y propios, así como	de Participaciones y	otros
Pagos provisionales Bancomer	10158-7811	\$231,026,500.86	\$204,254,559.00	88.41
Recaudación Bancomer	19552-6337	\$186,146,232.14	\$181,208,830.10	97.34
Fondo Único de Participaciones 2022	117366-1986	\$37,955,987.68	\$35,859,544.53	94.47
Subtotal		\$455,128,720.68	\$421,322,933.63	92.57
	Programas (Convenidos		
Fondo de Inversión Pública Municipal	1800022-3147	\$21,585,311.84	\$19,414,754.09	89.94
Paneles Solares Sistema Benito Juárez	1800026-3904	\$155,716,621.31	\$34,721,100.14	22.29
Fondo de Inversión Zacatecas 2023	1800026-3753	\$14,799,085.80	\$14,799,085.80	100.00
Desarrollo Cultural Municipal 2023	1800026-4654	\$100,027.36	\$100,027.36	100.00
Proyecto Integral Restauración Norte Catedral de Zacatecas	1800026-6334	\$1,779,221.61	\$1,779,221.61	100.00
Aportación Municipal Torre Norte Catedral	1800026-7556	\$441,115.25	\$441,115.25	100.00
Subtotal	\$194,421,383.17	\$71,255,304.25	36.64	
TOTAL		\$649,550,103.85	\$492,578,237.88	75.83



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	143,419,413.97	128,319,842.11	\$106,872,099.21	83.29%
Sub Total	143,419,413.97	128,319,842.11	\$106,872,099.21	83.29%
TOTAL	\$143,419,413.97	\$128,319,842.11	\$106,872,099.21	83.29%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 1° de		s de enero a e de 2023	Endeudamient	Flujo del
Солости	enero de 2023	Disposición	Amortización	o Neto	período
PASIVO	\$140,374,639.8 4	\$967,638,528.1 1	\$943,794,937.0 2	\$116,531,048.7 5	\$23,843,591.0 9
PASIVO CIRCULANTE	\$84,751,791.14	\$952,418,049.0 2	\$943,794,937.0 2	\$76,128,679.14	-\$8,623,112.00
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$78,550,693.73	\$934,269,385.9 1	\$924,185,066.1 1	\$68,466,373.93	\$10,084,319.8 0
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,431,414.11	\$407,793,963.5 8	\$404,765,624.8 1	\$8,403,075.34	-\$3,028,338.77
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$40,569,438.37	\$272,390,515.2 6	\$264,270,222.4 1	\$32,449,145.52	-\$8,120,292.85
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$13,173,288.81	\$96,453,649.73	\$98,967,557.94	\$15,687,197.02	\$2,513,908.21
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$348,346.94	\$58,861,105.88	\$59,379,307.05	\$866,548.11	\$518,201.17
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$457,639.72	\$7,451,724.93	\$6,994,085.21	\$0.00	-\$457,639.72
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,103,309.71	\$89,414,447.97	\$89,209,994.86	\$10,898,856.60	-\$204,453.11
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$76,897.40	\$76,897.40	\$0.00	\$0.00



Concepto	Saldo al 1° de		s de enero a e de 2023	Endeudamient	Flujo del	
Опсерь	enero de 2023	Disposición	Amortización	o Neto	período	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO						
PLAZO	\$1,467,256.07	\$1,827,081.16	\$521,376.43	\$161,551.34	-\$1,305,704.73	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,201,097.41	\$2,798,474.52	\$4,178,925.10	\$7,581,547.99	\$1,380,450.58	
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,201,097.41	\$2,798,474.52	\$4,178,925.10	\$7,581,547.99	\$1,380,450.58	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$15,220,479.09	\$15,220,479.09	\$0.00	\$0.00	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$15,220,479.09	\$15,220,479.09	\$0.00	\$0.00	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$129,709.50	\$210,466.72	\$80,757.22	\$80,757.22	
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00	\$129,709.50	\$210,466.72	\$80,757.22	\$80,757.22	
PASIVO NO CIRCULANTE	\$55,622,848.70	\$15,220,479.09	\$0.00	\$40,402,369.61	- \$15,220,479.0 9	
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$55,622,848.70	\$15,220,479.09	\$0.00	\$40,402,369.61	\$15,220,479.0 9	
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$55,622,848.70	\$15,220,479.09	\$0.00	\$40,402,369.61	\$15,220,479.0 9	

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	ADMINISTRA	ACIÓN DE RECU	IRSOS HUMANOS	
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$340,998.84	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$340,998.84.	
Número de habitantes por empleado		126.04	En promedio cada empleado del municipio atiende a 126.04 habitantes.	
Tendencias er Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	9.55%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$404,765,624.81, representando un 9.55% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$369,491,980.61.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto	62.62%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.62% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-16.99%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 16.99%, respecto al ejercicio anterior.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	14.32%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 14.32% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	3.84%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
	ADMINISTRAC	IÓN DE ACTIVO	S A CORTO PLAZO	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$3.11	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$3.11 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	1.78%	Los deudores diversos representan un 1.78% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	66.85%	El saldo de los deudores aumentó un 66.85% respecto al ejercicio anterior.	
	ADMINISTRAC	IÓN DE LOS RE	CURSOS PÚBLICOS	
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	34.15%	Los ingresos propios del municipio representan un 34.15% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 65.85% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	104.87%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-3.42%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 3.42% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-8.10%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.10% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-15.14%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 15.14% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.82%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.82% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	11.53%	El municipio invirtió en obra pública un 11.53% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$89,920,638.20	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$948,270,516.95, y el Egreso Devengado fue por \$858,349,878.75, lo que representa un Ahorro por \$89,920,638.20, en el ejercicio.	
	APLICACIÓN	N DEL EGRESO I	EN EL EJERCICIO	
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	47.16%	El 47.16% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	12.58%	El 12.58% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	15.57%	El 15.57% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el	



Nombre del	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Indicador	Formula	Resultado	desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	raramenos
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	6.92%	El 6.92% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	3.66%	El 3.66% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	11.53%	El 11.53% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100)	2.59%	El 2.59% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA D			NFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICI	IPAL Y DE LAS
		ORIALES DESL S FINANZAS MI	DISTRITO FEDERAL (FONDO III)	
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	20.56%	El monto asignado del FISM por \$43,283,196.00 representa el 20.56% de los ingresos propios municipales por \$210,529,721.75.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	43.73%	El monto asignado del FISM por \$43,283,196.00, representa el 43.73% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$98,967,557.92.	
IMPORTANCIA I	DEMARCACIONES TERRIT	TORIALES DEL	ORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIF DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)	PIOS Y DE LAS
Importancia del	EN LA	S FINANZAS MI	JNICIPALES El monto asignado del	
fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	62.71%	FORTAMUN por \$132,025,690.00 representa el 62.71% de los ingresos propios municipales por \$210,529,721.75.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	88.26%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$116,531,048.75, que representa el 88.26% del monto total asignado al FORTAMUN por \$132,025,690.00.	
	EFICIENCIA EN LA APLICAC	IÓN NORMATIV	A Y COMPROBACIÓN DEL GASTO	
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	27.34%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$197,398,561.31, que representa el 27.34% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$721,928,404.03.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	8.31%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$60,021,952.18, que representa el 8.31% respecto del total del egreso devengado (\$721,928,404.03).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESUL	TADOS DEL SISTEMA DE E	/ALUACIONES I	DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SE	EvAC)
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.91%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.91%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	94.25%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 94.25%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 %



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	la sección correspondiente a	95.83%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 95.83%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) No Aplica
- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
 No Aplica

c) Resumen de Indicadores

Concento	Valor del Indicador %
Concepto	PMO
I. Cumplimiento de Metas	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 7 de junio de 2024 (% ejercido del monto asignado).	92.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. Cumplimiento de objetivos	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	51.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	48.4
III. Participación social	



Concepto	Valor del Indicador %
Concepto	PMO
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	90.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Zacatecas, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

d) Servicios Públicos

No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Zacatecas**, **Zacatecas**.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.12
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.76
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.20
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.41
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	8.30

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1444/2025 de fecha cuatro (04) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	8	2	6	4	PRA
				2	SEG
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	2	5	3	PRA
				1	SEP
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	4	0	4	4	REC
SEP	11	0	11	11	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	30	4	26	26	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



- **1.** La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- **2.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Zacatecas**, **Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la



intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a (29) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE ESTRADA MART GARCÍA DIPUTADO SECRETARIO DIPU

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADA SECRETARIA

ANA MARÍA ROMO
CARLOS PEÑA BADILLO FONSECA
DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN



DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES

GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SUSTICACÁN, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Susticacán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Susticacán, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5798/2024 de fecha once (11) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE SUSTICACÁN Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	775,000	0	775,000	834,691	834,691	59,69
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-
Derechos	1,256,651	0	1,256,651	1,291,922	1,291,922	35,27
Productos	162,400	0	162,400	39,451	39,451	-122,94
Aprovechamientos	40,000	0	40,000	31,988	31,988	-8,01
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios,	0	0	0	12,520	12,520	12,52
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,515,912	583,942	13,099,854	13,438,123	13,438,123	922,21
Fransferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	o	0	0	0	0	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	
Total	14,749,965	583,942	15,333,907	15,648,695	15,648,695	
Ingresos excedentes					898,73	

583.94 14.749.965 15.333.907 15.636.175 15.636.17 886.210 Impuestos 59,691 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras 1,291,922 Derechos 1,256,651 1,256,651 1,291,922 35,271 Derechos
Productos
Aprovechamientos
Participaciones, Aportaciones, Convenios,
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y
Fondos Distintos de Aportaciones
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones 162,400 162,400 -122,949 -8,012 Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 12,520 12,520 12,520 Productos Productos Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones 12,520 12,520 12,52 ngresos derivados de financiamiento Ingresos Derivados de Financiamientos 14,749,965 Total 583,942 15,333,907 15,648,695 15,648,69

Los Ingresos por Fuen	te de Financiamiento pudie	eran no corresponder al tipo	de Ente Público configura	do Se sugiere revisar

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisair:

Oue la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Oue sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos yaplicables a su Ente Público Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesarió nomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. FABIOLA RODRIGUEZ SALDIVAR	LIC. MARCOS MARIN SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL
L.C. REBECA MARIN MARIN TESORERA MUNICIPAL	-



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SUSTICACÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

	Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	14,749,965	1,147,645	15,897,610	15,848,091	15,706,520	40.540
PRESIDENCIA DESPACHO	114,000	93,600	207,600	207,519	204,519	49,519 81
SINDICATURA	165,000	-13,600	151,400	75,526	75,526	75,874
CABILDO	336,000	-13,000	336,000	336,000	336,000	73,074
SECRETARIA DE GOBIERNO	30,000	0	30,000	22,630	22,630	7,370
TESORERÍA	6,025,456	-59,501	5,965,955	6,134,128	· ·	-168,174
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	5,196,692	977,645	6,174,337	6,176,485	6,176,485	-2,148
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2,257,818	161,241	2,419,059	2,195,409		223,650
DIF	125,000	18,260	143,260	164,519	159,199	-21,259
PATRONATO DE LA FERIA	300,000	-80,000	220,000	184,915	184,915	35,085
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	200,000	50,000	250,000	350,959	350,959	-100,959
Total del Gasto	14,749,965	1,147,645	15,897,610	15,848,091	15,706,520	49,519

C. FABIOLA RODRIGUEZ SALDIVAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARCOS MARIN SANCHEZ SINDICO MUNICIPAL

L.C. REBECA MARIN MARIN TESORERA MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE SUSTICACÁN Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

_		Ampliaciones/	Egresos			Subejercicio
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter	5,817,573	438,555	6,256,128	5,790,626	5,685,765	465,501
Permanente	4,211,969	423,194	4,635,162	4,195,518	4,195,518	439,644
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	o	0	0	0	c
Remuneraciones Adicionales y Especiales	748,211	0	748,211	629,279	629,279	118,932
Seguridad Social	740,593	0	740,593	934,469	829,607	-193,875
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	100,000	9,882	109,882	9,882	9,882	100,000
Previsiones Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,800	5,479	0 22,279	0 21,479	0 21,479	800
Materiales y Suministros	1,137,500	. 85	1,137,585	1,158,132	1,158,132	-20,547
Materiales y Summistros Materiales de Administración. Emisión de						
Documentos y Artículos Oficiales	205,000	9,995	214,995	208,414	208,414	6,581
Alimentos y Utensilios	215,000	-7,233	207,767	240,373	240,373	-32,606
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	c
Materiales y Artículos de Construcción y de	130,000	-16,846	113,154	101,784	101,784	11,370
Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de						
Laboratorio	20,000	8,482	28,482	27,311	27,311	1,171
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	410,000	19,000	429,000	458,300	458,300	-29,300
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,000	0	10,000	12,350	12,350	-2,350
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	o	0	0	0	o
Herramientas, Refacciones y Accesorios	147,500	-13,313	134,187	109,600	109,600	24,587
Menores Servicios Generales	2.608.956	-142.707	2.466.249	2,864,663	2.830.953	-398,414
			,		,	
Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento	1,378,956 22,000	-150,418 1,000	1,228,538 23,000	1,553,458 1,000	1,552,076 1,000	-324,920 22.000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos					1,000	-38,347
y Otros Servicios	185,000	1,950	186,950	225,297		
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	35,000	91,400	126,400	59,699	59,699	66,701
Servicios de Instalación, Reparación,	330,000	19,961	349,961	368,568	368,568	-18,607
Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y	330,000	19,961	349,561	368,566	366,566	-18,607
Publicidad	0	1,740	1,740	1,740	1,740	0
Servicios de Traslado y Viáticos	0	1,080	1,080	1,080	1,080	0
Servicios Oficiales	400,000	-4,679	395,321	456,948	451,628	-61,628
Otros Servicios Generales Fransferencias, Asignaciones, Subsidios y	258,000	-104,741	153,259	196,873	169,866	-43,614
Otras Ayudas	134,000	97,303	231,303	242,295	239,295	-10,992
Transferencias Internas y Asignaciones al	0	0	0	0	0	0
Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público	0	3,703	3,703	3,703	3,703	0
Subsidios y Subvenciones	0	48,233	48,233	48,233	48,233	0
Ayudas Sociales	114,000	45,367	159,367	159,286	156,286	81
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	o	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	20,000	0	20,000	31,073	31,073	-11,073
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60,000	160,101	220,101	206,132	206,132	13,969
Mobiliario y Equipo de Administración	50,000	15,660	65,660	56,700	56,700	8,960
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de	0	0	0	0	0	o
Laboratorio	0	0	0	0	0	o
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos	0	144,441	144,441	144,441	144,441	0
Bienes Inmuebles	ől	0	0	0	0	
Activos Intangibles	10,000	0	10,000	4,991	4,991	5,009
nversión Pública	4,991,936	194.308	5,186,244	5,186,243	5,186,243	1
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,991,936	194,308	5,186,244	5,186,243	5,186,243	1
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	o
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	o
nversiones Financieras y Otras Provisiones	О	o	0	0	0	o
Inversiones Para el Fomento de Actividades	0	0	0		0	o
Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y		0	0		0	0
Otros Análogos Otras Inversiones Financieras	o o	0	0		0	0
Otras Inversiones Financieras Provisiones para Contingencias y Otras	· ·					
Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	o
Participaciones y Aportaciones	0	400,000	400,000	400,000	400,000	o
Participaciones	0	0	0	0	0	o
Aportaciones	0	400,000	400,000	400,000	400,000	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	c c
Amortización de la Deuda Pública	٥	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0]
Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	öl	0	0	"	0	
Apoyos Financieros	ő	0	0	0	0	Č
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	
(Adefas)				-		
Total del Gasto	14.749.965	1,147,645	15,897,610	15,848,091	15.706.520	49.519

C. FABIOLA RODRIGUEZ SALDIVAR PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. MARCOS MARIN SANCHEZ SINDICO MUNICIPAL

L.C. REBECA MARIN MARIN TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos

b) Nombre de la Cuenta Bancaria Número de Cuenta		Recaudado	Ingreso Revisados	% Fiscalizado			
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones							
1464 RECAUDACION DEL MUNICIPIO	0173681464	\$810,040.05	\$810,040.05	100.00			
6660 FONDO UNICO (0552606660)	0552606660	\$8,310,845.14	\$8,310,845.14	100.00			
2174 SIAPASUS	1166482174	\$882,311.71	\$0.00	0.00			
6535 FERIA CON HISTORIA	1233046535	\$183,745.33	\$0.00	0.00			
9116 PROG. DESA. CULTURAL	1233049116	\$100,028.20	\$0.00	0.00			
TOTAL	L	\$10,286,970.43	\$9,120,885.19	88.66			

Nota: Cabe señalar que la revisión de los ingresos percibidos por el municipio de Susticacán, Zacatecas, el cual se registró en las cuentas contables antes citadas, se efectuó a través del flujo de efectivo respectivamente.

c) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado			
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros							
1464 RECAUDACION DEL MUNICIPIO	0173681464	\$1,266,713.03	\$626,812.08	49.48			
6660 FONDO UNICO (0552606660)	0552606660	\$7,919,817.04	\$4,254,170.06	56.72			
2174 SIAPASUS	1166482174	\$882,353.72	\$882,353.72	100.00			
6535 FERIA CON HISTORIA	1233046535	\$183,745.33	\$183,745.33	100.00			
9116 PROG. DESA. CULTURAL	1233049116	\$100,028.20	\$100,028.20	100.00			
TOTAL		\$10,352,657.32	\$6,047,109.39	54.41			

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio de Susticacán, Zacatecas, mediante cheque o trasferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA No Aplica



PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Endeudamiento	Saldo al	
	31-dic-22	Disposición	Amortización	neto	31-dic-23	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,794,824.95	\$16,687,636.3	\$16,251,304.68	\$436,331.62	\$2,231,156.57	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,700.00	0.00	0.00	0.00	7,700.00	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,105,861.20	0.00	0.00	0.00	1,105,861.20	
TOTAL	\$2,908,386.15	\$16,687,636.30	\$16,251,304.68	\$436,331.62	\$3,344,717.77	

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Susticacán, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Fórmula		Resultado	Interpretación	Parámetros				
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$118,176.05	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$118,176.05.					
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	27.86	En promedio cada empleado del municipio atiende a 27.86 habitantes.					
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.81%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$5,790,626.31, representando un 8.81% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$5,321,792.29.					
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	59.01%	El Gasto en Nómina del ente representa un 59.01% con respecto al Gasto de Operación.					
	ADM	INISTRACIÓN	I DE PASIVOS					
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	15.00%	El saldo de los pasivos aumentó en un 15.00%, respecto al ejercicio anterior.					
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo- Deuda Pública))*100	10.99%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 10.99% del pasivo total.					
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	20.21%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.					



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				c) No Aceptable: mayor a 50%
	ADMINISTRA	CIÓN DE ACT	IVOS A CORTO PLAZO	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.20	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.20 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	14.41%	Los deudores diversos representan un 14.41% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.30%	El saldo de los deudores aumentó un 0.30% respecto al ejercicio anterior.	
	ADMINISTRAC	CIÓN DE LOS	RECURSOS PÚBLICOS	
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	22.41%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.41% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.59% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	99.49%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30%b) Aceptable: entre 30% y 50%c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	7.70%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 7.70% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	2.05%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 2.05% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-0.32%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 0.32% del Total Presupuestado.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.58%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.58% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	32.72%	El municipio invirtió en obra pública un 32.72% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%b) Aceptable: entre 30% y 50%c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$200,603.92	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$15,648,695.17, y el Egreso Devengado fue por \$15,448,091.25, lo que representa un Ahorro por \$200,603.92, en el ejercicio.	
	APLICACIÓ	N DEL EGRES	SO EN EL EJERCICIO	
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	37.48%	El 37.48% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	7.50%	El 7.50% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	18.54%	El 18.54% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	1.57%	El 1.57% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	1.33%	El 1.33% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	33.57%	El 33.57% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA D	DEMARCACIONES TERRIT	TORIALES DE	A INFRAESTRUCTURA SOCIAL M SL DISTRITO FEDERAL (FONDO MUNICIPALES	
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	199.32%	El monto asignado del FISM por \$4,406,044.00 representa el 199.32% de los ingresos propios municipales por \$2,210,572.38.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	84.96%	El monto asignado del FISM por \$4,406,044.00, representa el 84.96% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$5,186,243.27.	
IMPORTANCIA D			L FORTALECIMIENTO DE LOS MU EL DISTRITO FEDERAL (FONDO I	
			MUNICIPALES	-,
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	54.49%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,204,590.00 representa el 54.49% de los ingresos propios municipales por \$2,210,572.38.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	277.66%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$3,344,717.77, que representa el 277.66% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,204,590.00.	
	EFICIENCIA EN LA APLICAC	CIÓN NORMA	TIVA Y COMPROBACIÓN DEL GA	STO
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	93.45%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$12,564,503.93, que representa el 93.45% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$13,444,611.55.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	1.75%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$235,853.03, que representa el 1.75% respecto del total del egreso devengado (\$13,444,611.55).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESUL	TADOS DEL SISTEMA DE E	VALUACIONI	ES DE ARMONIZACIÓN CONTABL	E (SEvAC)
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	93.90%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 93.90%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.57%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 91.57%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.78%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 92.78%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

ejercicio en revisión) Gubernamental.

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)
 No Aplica
- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
 No Aplica
- c) Resumen de IndicadoresNo Aplica
- d) Servicios Públicos No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Susticacán**, **Zacatecas**.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.81
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.27
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.41
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.40



	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.40
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	8.29

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1448/2025 de fecha cuatro (04) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME IN	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDA	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
NOMBRE	D	SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	1	2	1	PRA
Fliego de Observaciones	3	1	4	1	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	7	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	12	1	11	11	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	24	2	22	22	

NOTA: Además se incluye la acción a promover **OP-23/44-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/44-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa, OP-23/44-002 y OP-23/44-005 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa



SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de

disposiciones legales **REC:** Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- **1.** La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- **2.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al ÓRGANO INTERNO DE **HOMÓLOGOS** CONTROL u de la entidad Fiscalizada EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Susticacán**, **Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de



solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a 29 de octubre de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

ANA MARÍA ROMO FONSECA

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO



DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES

GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
CORTÉS HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OJOCALIENTE, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Ojocaliente, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023.**
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Ojocaliente**, **Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5817/2024 de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE OJOCALIENTE Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	22,898,200	0	22,898,200	19,106,692	19,106,692	-3,791,508
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	o	0	0	0	o	d
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	o o
Derechos	9,885,078	О	9,885,078	5,123,752	5,123,752	-4,761,326
Productos	14,000	0	14,000	16,775	16,775	2,775
Aprovechamientos	456,000	0	456,000	281,674	281,674	-174,326
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,600	0	10,600	0	0	-10,600
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	151,831,539	0	151,831,539	161,912,913	161,912,913	10,081,374
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	О	0	О	93,857	93,857	93,857
Ingresos Derivados de Financiamientos	3	0	3	0	0	-3
Total	185,095,420	0	185,095,420	186,535,664	186,535,664	
Ingresos excedentes					1,440,244	

	Ingreso					
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
ngresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de						
os Municipios	185,084,817	0	185,084,817		186,535,664	1,450,84
Impuestos	22,898,200	0	22,898,200	19,106,692	19,106,692	-3,791,50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	
Derechos	9,885,078	0	9,885,078	5,123,752	5,123,752	-4,761,32
Productos	14,000	0	14,000	16,775	16,775	2,77
Aprovechamientos	456,000	o	456,000	281,674	281,674	-174,32
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	151,831,539	o	151,831,539	161,912,913	161,912,913	10,081,37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	О	o	93,857	93,857	93,85
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de	10,600	0	10,600	0	0	-10,60
as Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Productos	0	0	0	0	0	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de	10,600	0	10,600	О	o	-10,60
Servicios y Otros Ingresos Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	o	o	o	
ngresos derivados de financiamiento	3	0	3	o	o	
Ingresos Derivados de Financiamientos	3	0	3	o	o	-
otal	185,095,420	0	185,095,420	186,535,664	186,535,664	
	Ingresos excedentes					1,440,24

Total	185,095,420	d	185,095,420	186,535,664	186,535,664		
				Ingresos excedentes		1,440,244	
Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar: Oue la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta. Oue sus ingresos estén clasificados en iso conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera. Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, sun cuando no correspondan.							
LIC. DANIEL	LOPEZ MARTINEZ		=	PROFRA. E	BERTHA GUILLERMINA PEREZ	HERNANDEZ	
PRESIDEN	NTE MUNICIPAL				SINDICO MUNICIPAL		
	Y MARTINEZ RODRIGUEZ		_				
TESORE	RA MUNICIPAL						



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE OJOCALIENTE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

	Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6=(3-4)
AYUNTAMIENTO	6,546,000	1,324,600	7,870,600	4,773,381	4,773,381	3,097,219
AYUNTAMIENTO	6,546,000	1,324,600	7,870,600	4,773,381	4,773,381	3,097,219
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	80.000	-64,900	15,100	14,241	14,241	859
SECRETARIA DE GOBIERNO	80,000	-64,900	15.100	14.241	14.241	859
TESORERÍA	86,907,431	34,027,170	120,934,601	106,837,526	94,315,427	14,097,075
TESORERIA	86,907,431	34,027,170	120,934,601	106,837,526	94,315,427	14,097,075
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	72,486,993	14,183,144	86,670,137	85,945,657	84,286,170	
DESARROLO ECONOMICO Y SOCIAL	71,762,513	9,675,156	81,437,669	81,437,669	79,778,182	0
DESARROLLO SOCIAL	724,480	4,507,988	5,232,468	4,507,988	4,507,988	724,480
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	13,414,546	3,209,630	16,624,176	10,493,087	10,481,295	6,131,089
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	13,414,546	3,209,630	16,624,176	10,493,087	10,481,295	6,131,089
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	399,200	278,500	677,700	638,025	638,025	39,675
SEGURIDAD PUBLICA	399,200	278,500	677,700	638,025	638,025	39,675
DIF MUNICIPAL	704,500	643,000	1,347,500	1,286,825	1,286,825	60,675
DIF MUNICIPAL	704,500	643,000	1,347,500	1,286,825	1,286,825	60,675
PATRONATO DE LA FERIA	4,105,000	0	4,105,000	0	0	4,105,000
PATRONATO DE LA FERIA	4,105,000	0	4,105,000	0	0	4,105,000
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	164,550	-100,000	64,550	10,740	10,740	
INSTITUTO DE LA MUJER	164,550	-100,000	64,550	10,740	10,740	53,810
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	287,200	7,000	294,200	121,839	121,839	172,361
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	287,200	7,000	294,200	121,839	121,839	172,361
Total del Gasto	185,095,420	53,508,144	238,603,564	210,121,321	195,927,944	28,482,243

LIC. DANIEL LOPEZ MARTINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PROFRA. BERTHA GUILLERMINA PEREZ HERNANDEZ SINDICO MUNICIPAL

L.A.M. OLGA ASHANTY MARTINEZ RODRIGUEZ

TESORERA MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE OJOCALIENTE

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023							
	Egresos							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)		
Servicios Personales	76,212,000	37,301,287	113,513,287	100,030,114	88,138,607	13,483,173		
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	58,992,000	21,222,113	80,214,113	77,933,233	69,921,772	2,280,880		
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	300,000	-300,000	0	0	0	0		
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,700,000	12,772,174	19,472,174	11,688,426	11,185,339	7,783,747		
Seguridad Social	2,250,000	-250,000	2,000,000	0	0	2,000,000		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones	7,970,000	3,857,000	11,827,000	10,408,455	7,031,496	1,418,545		
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	ö	ö	0	0	0	0		
Materiales y Suministros	10,896,296	-211,909	10,684,387	8,186,108	8,186,108	2,498,280		
Materiales de Administración, Emisión de	4.396.000	-867.300	3.528.700	2.684.573	2.684.573	844.127		
Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios	398.800	98.895	497.695	477.458	477.458	20.237		
Materias Primas y Materiales de Producción y	20,000	-20.000	0	0	0			
Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de		147,678	1,494,224	680,824	680,824	813,400		
Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de	1,346,546							
Laboratorio	1,465,000	-1,416,000	49,000	8,783	8,783	40,217		
Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	2,275,250	2,149,819	4,425,069	4,040,774	4,040,774	384,294		
Artículos Deportivos	444,000	-302,500	141,500	10,897	10,897	130,603		
Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios	0	О	0	0	0	0		
Menores	550,700	-2,500	548,200	282,798	282,798	265,402		
Servicios Generales	58,584,863	-18,339,507	40,245,356	33,228,548	30,960,034	7,016,809		
Servicios Básicos	5,753,349	4,647,785	10,401,134	9,699,370	7,430,856	701,764		
Servicios de Arrendamiento	530,779	682,544	1,213,323	1,062,906	1,062,906	150,417		
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,420,000	10,000	1,430,000	105,187	105,187	1,324,813		
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	39,505,735	-37,940,735	1,565,000	1,534,810	1,534,810	30,190		
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	188,000	95,150	283,150	227,748	227,748	55,402		
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	180,000	-143,500	36,500	26,724	26,724	9,776		
Servicios de Traslado y Viáticos	21,000	-4,500	16,500	0	0	16,500		
Servicios Oficiales Otros Servicios Generales	10,669,000 317,000	14,528,750 -215,000	25,197,750 102,000	20,484,792 87,012	20,484,792 87,012	4,712,959 14,989		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	3.617.000	5.708.762	9.325.762	6.346.594	6.346.594	2.979.168		
Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector		5,708,762		6,346,594	6,346,594	2,979,166		
Público	0	0	0	0	0	o		
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1,724,762	1,724,762	1,724,762	1,724,762	o		
Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales	1,420,000 1,947,000	674,000 3,220,000	2,094,000 5,167,000	2,089,186 2,202,527	2,089,186 2,202,527	4,814 2,964,473		
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0,107,000	0	2,202,527	2,304,473		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	o	0	0	0	0		
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0		
Donativos	o	o	0	0	0	0		
Transferencias al Exterior	250,000	90,000	340,000	330,119	330,119	9,881		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,360,000	517,300	1,877,300	1,446,300	1,446,300	431,000		
Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	342,000 25.000	-76,200 23,500	265,800 48.500	65,800 -23,500	65,800 -23,500	200,000 72,000		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,000 85,000	-80.000	48,500 5.000	-23,500	-23,500	72,000 5,000		
Vehiculos y Equipo de Transporte	275,000	1,190,000	1,465,000	1,404,000	1,404,000	61,000		
Equipo de Defensa y Seguridad	0	О	0	0	0	О		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos	610,000	-520,000	90,000	0	0	90,000		
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0		
Activos Intangibles	23,000	-20,000	3,000	0	0	3,000		
Inversión Pública	33,125,258	12,069,330	45,194,588	44,870,108	44,836,752	324,480		
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	33,125,258	12,069,330	45,194,588	44,870,108	44,836,752	324,480		
Obra Pública en Bienes Propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	ů.	0	0	0		•		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones Inversiones Para el Fomento de Actividades	°	0			· ·	•		
Productivas	0	0	0	0	0	0		
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0		
Compra de Titulos y Valores Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	٥	0	0	0	0			
Análogos Otras Inversiones Financieras	9		0	0				
Provisiones para Contingencias y Otras	9	0	0	0		0		
Erogaciones Especiales	٥	o o	0	0	0			
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0		
Participaciones Aportaciones	0	0	0	0	0	0		
Aportaciones Convenios	0	0	0	0	0	0		
Deuda Pública	1,300,003	16,462,880	17,762,883	16,013,549	16,013,549	1,749,334		
Amortización de la Deuda Pública	1.300.003	16,258,880	17,558,883	15.809.549	15,809,549	1,749,334		
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0		
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0		
Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0		
Apovos Financieros	öl	8	0	0	0	0		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	اه	204,000	204,000	204,000	204,000	0		
(Adefas) Total del Gasto	185,095,420	53.508.144	238,603,564	210,121,321	195.927.944	28.482.243		

IC. DANIEL LOPEZ MARTINEZ

PROFRA. BERTHA GUILLERMINA PEREZ HERNANDEZ SINDICO MUNICIPAL

L.A.M. OLGA ASHANTY MARTINEZ RODRIGUEZ TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

b)	CRI	Nombre de la cuenta	Recaudado	Revisado	% Fiscalizado
1		Impuestos	\$19,106,692.08	\$0.00	0.00%
4		Derechos	\$5,123,752.24	\$0.00	0.00%
5		Productos	\$16,774.86	\$0.00	0.00%
6		Aprovechamientos	\$281,674.37	\$0.00	0.00%
7		Ingresos por ventas de bienes	\$0.00	\$0.00	0.00%
8		Participaciones y aportaciones			
		Participaciones	\$76,261,451.00	76,261,451.00	100.00%
		Subtotal	\$100,790,344.55	\$76,261,451.00	75.66%
8		Participaciones y aportaciones			
		Aportaciones	\$81,043,474.32	\$ 0.00	0.00%
		Convenios	\$4,607,987.50	\$ 0.00	0.00%
			\$93,857.24	\$ 0.00	
		Subtotal	\$85,745,319.06	\$0.00	
		Total	\$186,535,663.61	\$76,261,451.00	

c) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la cuenta bancaria	Número de cuenta	Erogado según estado de cuenta	stado Revisado					
Fuentes de Financiamient	Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones							
Nomina electrónica	179547432	\$76,196,669.83	\$66,233,055.32	86.92%				
	Total	\$76,196,669.83	\$66,233,055.32	86.92%				

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de las cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o trasferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Programa	Recursos invertidos por el municipio en la ejecución de obra pública	Ejercido	Revisado	% Revisado
Recursos Propios				
Programa Municipal de Obras	\$1,473,040.05	\$1,446,539.33	\$417,891.09	29.89%
Total	\$1,473,040.05	\$1,446,539.33	\$417,891.09	29.89%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Ojocaliente, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada

PASIVO INFORMADO

Concepto	Concepto Saldo al diciembre 31/12/2022 2023		mbre	Endeudamiento neto	Saldo al 31/12/2023
		Disposición	Amortización		
Pasivo circulante					
Cuentas por pagar a corto plazo	48,105,924.21	199,660,789.34	184,513,136.77	15,147,652.57	63,253,576.78
Documentos por pagar a corto plazo	14,000,000.00	11,500,000.00	14,000,000.00	-2,500,000.00	11,500,000.00
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-47,122,424.64	21,513,076.38	14,192,882.38	7,320,194.00	-39,802,230.64
Otros pasivos a corto plazo	1,536,620.77	0.00	0.00	0.00	1,536,620.77
Pasivo no circulante					
Documentos por pagar a largo plazo	326,351.00	0.00	0.00	0.00	326,351.00
Deuda pública a largo plazo	7,230,135.41	0.00	0.00	0.00	7,230,135.41
Total	\$24,076,606.75	\$232,673,865.72	\$212,706,019.15	\$19,967,846.57	\$44,044,453.32

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros			
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS						
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$124,261.01	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$124,261.01.				
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	54.84	En promedio cada empleado del municipio atiende a 54.84 habitantes.				
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	17.16%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$100,030,114.45, representando un 17.16% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$85,380,584.67.				
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	70.72%	El Gasto en Nómina del ente representa un 70.72% con respecto al Gasto de Operación.				
	ADMINISTR	ACIÓN DE PAS	IVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	82.93%	El saldo de los pasivos aumentó en un 82.93%, respecto al ejercicio anterior.				
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	9.07%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 9.07% del pasivo total.				
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	24.52%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%			
	ADMINISTRACIÓN D	E ACTIVOS A C	CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.27	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.27 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez			



Nombre del	_, .			_ , ,
Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	29.14%	Los deudores diversos representan un 29.14% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-31.46%	El saldo de los deudores disminuyó un 31.46% respecto al ejercicio anterior.	
	ADMINISTRACIÓN DE	LOS RECURS	SOS PÚBLICOS	
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	24.34%	Los ingresos propios del municipio representan un 24.34% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 75.66% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	140.34%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-16.56%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 16.56% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	0.78%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 0.78% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado		-11.94%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.94% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.49%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.49% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	21.35%	El municipio invirtió en obra pública un 21.35% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$- 23,585,657.63	Los Egresos Devengados fueron por \$210,121,321.24, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$186,535,663.61, lo que representa un Déficit por \$-23,585,657.63, en el ejercicio.	
	APLICACIÓN DEL I	EGRESO EN EL	. EJERCICIO	
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	47.61%	El 47.61% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	3.90%	El 3.90% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	15.81%	El 15.81% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	3.02%	El 3.02% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	0.69%	El 0.69% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros		
mulcador			desempeño de las			
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	21.35%	actividades del ente público. El 21.35% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.			
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales)*100	7.62%	El 7.62% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).			
IMPORTANCIA	DEL FONDO DE INFRAESTRUCT		MUNICIPAL (FONDO III) EN LA	AS FINANZAS		
	MU	NICIPALES	El monto asignado del FISM			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	171.43%	por \$42,049,821.00 representa el 171.43% de los ingresos propios municipales por \$24,528,893.55.			
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	93.71%	El monto asignado del FISM por \$42,049,821.00, representa el 93.71% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$44,870,108.27.			
IMPORTANCIA DI	EL FONDO DE APORTACIONES P			CIPIOS (FONDO		
	IV) EN LAS FIN	IANZAS MUNIC				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	158.82%	El monto asignado del FORTAMUN por \$38,956,346.00 representa el 158.82% de los ingresos propios municipales por \$24,528,893.55.			
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	113.06%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$44,044,453.32, que representa el 113.06% del monto total asignado al FORTAMUN por \$38,956,346.00.			
El	EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO					



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos de ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total	90.78%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$170,920,226.61, que representa el 90.78% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$188,276,544.21.	
Resultados de proceso de revisión fiscalización		22.94%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$43,191,797.79, que representa el 22.94% respecto del total del egreso devengado (\$188,276,544.21).	
Integración de Expediente de Investigación	No de Evnedientes de	22	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 22 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESUL	TADOS DEL SISTEMA DE EVALUA	CIONES DE AF	RMONIZACIÓN CONTABLE (S	SEVAC)
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	45.37%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 45.37%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información- Obligaciones Generales es materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de	12.76%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 12.76%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental		11.56%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 11.56%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)
 No Aplica
- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
 No Aplica
 - c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador % PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2024 (% ejercido del monto asignado).	84.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0



Concepto	Valor del Indicador % PMO
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	97.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	2.9
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0

Fuente: Informe de avances físico–financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

d) Servicios Públicos No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Ojocaliente**, **Zacatecas**.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.54
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.94



	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.25
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.23
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.22
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	7.18

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1489/2025 de fecha cuatro (04) de abril del dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDA D	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	7	0	7	7	IEI
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	14	0	14	14	PRA
SAT	1	0	1	1	SAT
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	12	0	12	12	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	1	0	1	1	IEI
TOTAL	39	0	39	40	

"**NOTA**: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) RP-23/36-033 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se detallan a continuación: RP-23/36-031 Integración de Expediente de Investigación; RP-23/36-002, RP-23/36-004, RP-23/36-006, RP-23/36-008, RP-23/36-013, RP-23/36-020 y RP-23/36-029 Pliegos de Observaciones; RP-23/36-001, RP-23/36-005, RP-23/36-009, RP-23/36-010, RP-23/36-011, RP-23/36-012, RP-23/36-015, RP-23/36-016, RP-23/36-017, RP-23/36-019 y RP-23/36-023 Promociones de Responsabilidades Administrativas; RP-23/36-018, RP-23/36-021, RP-23/36-022, RP-23/36-024, RP-23/36-025, RP-23/36-027, RP-23/36-028, RP-23/36-030 y RP-23/36-032 Recomendaciones, y RP-23/36-007 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación



Fiscal, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) OP-23/36-008 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/36-001, OP-23/36-003 y OP-23/36-007 Promociones de Responsabilidades Administrativas, OP-23/36-002, OP-23/36-005 y OP-23/36-006 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas. "

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de

disposiciones legales **REC:** Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- **1.** La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- **2.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



- **3.** La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
- 4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al ÓRGANO INTERNO DE **HOMÓLOGOS** Fiscalizada de CONTROL u la entidad **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de Pliegos de Observaciones, con excepción de uno que proviene de la integración de un expediente de investigación directo desde la fiscalización, que en su conjunto implica el \$32,109,394.00 (Treinta y dos millones ciento nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 100 M.N.)

PUNTOS RESOLUTIVOS



PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Ojocaliente**, **Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, segundo párrafo, 99 y 208 de Ley General la Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la **EXPEDIENTES** entidad Fiscalizada DE **DOCUMENTOS** los PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta



administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de Pliegos de Observaciones con excepción de uno que proviene de la integración de un expediente de investigación directo desde la fiscalización, que en su conjunto implica el importe de \$32,109,394.00 (Treinta y dos millones ciento nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 100 M.N.).

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a 29 de octubre de dos mil veinticinco (2025).



COMISIÓN DE VIGILANCIA DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE ESTRADA MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO ANA MARÍA ROMO FONSECA

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DIPUTADA PRESIDENTA



RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES

GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
CORTÉS HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Jalpa**, **Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Jalpa, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5733/2024 de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE JALPA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

			Ingreso			
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
mpuestos	12,085,500	2,515,728	14,601,228	14,813,213	14,813,213	2,727,71
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	o	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	o	o	0	0	0	
Derechos	11,554,000	1,658,500	13,212,500	12,906,251	12,906,251	1,352,25
Productos	339,000	650,000	989,000	1,431,590	1,431,590	1,092,59
Aprovechamientos	7,037,700	40,000	7,077,700	4,264,695	4,264,695	-2,773,00
ngresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	o	o	0	0	0	
l'articipaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos lerivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos e Aportaciones	93,920,026	13,569,641	107,489,667	105,923,735	105,923,735	12,003,70
ransferencias, Asignaciones, Subsidios y subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	o	o	0	0	0	
ngresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	
otal	124,936,226	18,433,869	143,370,095	139,339,484	139,339,484	
Ingresos excedentes						

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de						
los Municipios	124,936,226	18,433,869	143,370,095	139,339,484	139,339,484	14,403,258
Impuestos	12,085,500	2,515,728	14,601,228	14,813,213	14,813,213	2,727,713
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	o	o	0	0	0	C
Contribuciones de Mejoras	О	o	0	0	0	C
Derechos	11,554,000	1,658,500	13,212,500	12,906,251	12,906,251	1,352,251
Productos	339,000	650,000	989,000	1,431,590	1,431,590	1,092,590
Aprovechamientos	7,037,700	40,000	7,077,700	4,264,695	4,264,695	-2,773,005
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	93,920,026	13,569,641	107,489,667	105,923,735	105,923,735	12,003,709
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	o	o	0	0	0	C
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	c
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	О	0	C
Productos	o	o	0	0	0	a
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	o	o	0	0	0	o
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	o	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento Ingresos Derivados de Financiamientos	0 0	0 0	0	0	0	(
Total	124,936,226	18,433,869	143,370,095	139,339,484	139,339,484	
<u> </u>	Ingresos excedentes					

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ	LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL

L.C. ARMANDO RUIZ GONZALEZ TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE JALPA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
AYUNTAMIENTO	5,053,500	226,000	5,279,500	4,956,323	4,956,323	323,177
AYUNTAMENTO	5.053,500	226,000	5,279,500	4,956,323	4,956,323	323,177
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	6,789,000	-797.500	5,991,500	5,843,211	5,843,211	148,289
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	6,789,000	-797,500	5,991,500	5,843,211	5,843,211	148,289
TESORERÍA	31,911,922	8,792,014	40,703,936	35,780,631	35,780,241	4,923,305
TESORERIA	31,911,922	8,792,014	40,703,936	35,780,631	35,780,241	4,923,305
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	31,119,781	9,712,277	40,832,058	36,565,366		4,266,692
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	31,119,781	9,712,277	40,832,058	36,565,366	36,565,366	4,266,692
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS			.,,			
MUNICIPALES	36,634,400	2,292,600	38,927,000	38,404,624	38,316,386	522,376
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	13,895,300	-258,500	13,636,800	13,299,578	13,299,578	337,222
OBRAS PÚBLICAS	0	75,300	75,300	75,135	75,135	165
SERVICIOS PÚBLICOS	22,739,100	2,475,800	25,214,900	25,029,911	24,941,673	184,989
CONTRALORÍA MUNICIPAL	851,800	0	851,800	726,325	726,325	125,475
CONTRALORÍA	851,800	0	851,800	726,325	726,325	125,475
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	8,642,643	438,970	9,081,613	8,872,023	8,872,023	209,590
SEGURIDAD PÚBLICA	8,642,643	438,970	9,081,613	8,872,023	8,872,023	209,590
DIF MUNICIPAL	5,010,000	-158,010	4,851,990	4,484,689	4,484,689	367,301
DIF MUNICIPAL	5,010,000	-158,010	4,851,990	4,484,689	4,484,689	367,301
PATRONATO DE LA FERIA	1,650,000	2,060,500	3,710,500	3,557,186	3,557,186	153,314
PATRONATO DE LA FERIA	1,650,000	2,060,500	3,710,500	3,557,186	3,557,186	153,314
Total del Gasto	127,663,047	22,566,851	150,229,897	139,190,379	139,101,751	11,039,518

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ SINDICO MUNICIPAL

L.C. ARMANDO RUIZ GONZALEZ TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE JALPA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembro de 2023

Del 1 de Citato di 31 de Dicientos de 2023							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter	71,086,906	4,999,855	76,086,760	73,685,253	73,685,253	2,401,507	
Permanente	37,487,043	2,854,629	40,341,672	39,885,803	39,885,803	455,868	
Remuneraciones al Personal de Carácter	4,010,000	-1,364,471	2,645,529	2,357,458	2,357,458	288,071	
Transitorio Remuneraciones Adicionales y Especiales	9,647,300	967,215	10,614,515	10,164,166	10,164,166	450,349	
Seguridad Social	3,446,063	3,635,182	7,081,245	6,221,222	6,221,222	860,023	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	16,085,500	-1,033,700	15,051,800	14,801,138	14,801,138	250,662	
Previsiones	0	0	0	0	0	o	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	411,000	-59,000	352,000	255,465	255,465	96,535	
Materiales y Suministros	11,043,000	4,919,609	15,962,609	15,164,479	15,076,241	798,130	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,137,000	322,239	1,459,239	1,334,274	1,334,274	124,964	
Alimentos y Utensilios	202,000	-6,000	196,000	193,872	193,872	2,128	
Materias Primas y Materiales de Producción y	0	0	0	0	0		
Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de							
Reparación	1,169,400	484,691	1,654,091	1,603,331	1,515,094	50,760	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	125,000	-36,000	89,000	67,815	67,815	21,185	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,016,300	2,550,676	9,566,976	9,418,000	9,418,000	148,976	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	356,300	340,513	696,813	351,233	351,233	345,579	
Articulos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad	7,000		7,000			7,000	
Herramientas, Refacciones y Accesorios							
Menores	1,030,000	1,263,491	2,293,491	2,195,953	2,195,953	97,537	
Servicios Generales	29,541,875	-11,190,579	18,351,296	17,566,875	17,566,484	784,421	
Servicios Básicos	3,455,922	2,358,798	5,814,720	5,645,512	5,645,121	169,209	
Servicios de Arrendamiento	40,000	28,000	68,000	63,815	63,815	4,185	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	146,000	-17,400	128,600	107,586	107,586	21,014	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	19,355,951	-18,780,321	575,630	518,396	518,396	57,235	
Servicios de Instalación, Reparación,	1,473,002	895,234	2,368,236	2,250,832	2,250,832	117,404	
Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad	500.000	272.000	772.000	691.923	691.923	80.077	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad Servicios de Traslado y Viáticos	396.000	272,000	396.000	190.918	190.918	205.082	
Servicios Oficiales	3,375,000	3,420,710	6,795,710	6,671,299	6,671,299	124,410	
Otros Servicios Generales	800,000	632,400	1,432,400	1,426,593	1,426,593	5,807	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	875,500	7,959,872	8,835,372	8,760,302	8,760,302	75,070	
Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector		,,			.,,	.,	
Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	7,190,872	7,190,872	7,190,872	7,190,872	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones	725,500	649,000	1,374,500	1,300,216	1,300,216	74,284 0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	0					0	
Otros Análogos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0	0	0	0		
Transferencias a la Seguridad Social Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	150.000	120.000	270.000	269 214	269 214	786	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1.010.637	6.607.419	7.618.056	4,160,662	4,160,662	3.457.394	
Mobiliario v Equipo de Administración	435,637	118.319	553,956	486.593	486.593	67,363	
Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	435,637	100,000	100,000	100,000	100,000	07,303	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	300,000	6,149,600	6,449,600	3,224,800	3,224,800	3,224,800	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	255,000	239,500	494,500	349,269	349,269	145,231	
Activos Biológicos Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	0	0	20,000	
Inversión Pública	11,905,129	7,647,475	19,552,604	16,052,809	16,052,809	3,499,795	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	11,905,129	5,170,318	17,075,447	14,086,451	14.086.451	2,988,997	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios	11,903,129	2,477,157	2,477,157	1,966,359	1,966,359	2,988,997 510,798	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras v Otras Provisiones	اما	0	0				
Inversiones Para el Fomento de Actividades	_	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		_		-	
Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	О	0	0	0	0	
Compra de Titulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros		0	0	0	0	0	
Análogos	0	0	0	0	0	o	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	٥	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	اما	0	0		o		
Participaciones Participaciones	ا	0	0	1	0	0	
Aportaciones Aportaciones		0	0	١	0	0	
Convenios	ō	ō	0	o o	ō	o	
Deuda Pública	2,200,000	1,623,200	3,823,200	3,800,000	3,800,000	23,200	
Amortización de la Deuda Pública	2.200.000	1.623.200	3.823.200	3,800,000	3.800.000	23,200	
Intereses de la Deuda Pública	2,200,000	1,023,200	0,023,200	0,000,000	3,800,000	23,200	
Comisiones de la Deuda Pública	ō	ō	0	l o	ō	0	
Gastos de la Deuda Pública	o	o	0	0	0	, c	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0		0	0	0	
Total del Gasto	127,663,047	22,566,851	150,229,897	139,190,379	139,101,751	11,039,518	
	,500,047	,500,051	,225,007	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		1,000,010	

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ SINDICO MUNICIPAL

L.C. ARMANDO RUIZ GONZALEZ TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$14,813,212.94	\$0.00	0.00%
4	DERECHOS	12,906,251.11	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	1,431,589.77	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	4,264,695,.33	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES		0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	68,601,078.14	68,601,078.14	100.00%
	TOTAL	\$102,016,827.29	\$68,601,078.14	67.24%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado			
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros							
MUNICIPIO DE JALPA	0164943783	\$ 135,578,780.18	\$ 117,835,999.04	86.91%			
PATRONATO DE LA FERIA 2023- 2024	1174630073	2,906,980.58	2,906,980.58	100%			
PATRONATO DE LA FERIA 2022- 2023	0119201017	719,280.5	131,280.00	18%			
MAQUINARIA PESADA	0158445427	965,361.24	965,361.24	100%			
APOYO EXTRAORDINARIO PARA COMPROMISOS	0119713697	300,000.00	300,000.00	100%			
	TOTAL	\$140,470,402.50	\$122,139,620.86	86.95%			

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

ROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$9,348,535.49	\$9,111,738.93	\$1,143,839.82	12.55%
TOTAL	\$9,348,535.49	\$9,111,738.93	\$1,143,839.82	12.55%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de El Jalpa, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

	SALDO AL		MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		SALDO AL
CONCEPTO	31-DIC-22	DISPOSICIÓN	AMORTIZACI ÓN	IENTO NETA	31-DIC-23
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$572,998.91	\$138,209,990.2 0	\$138,021,800.9 0	\$188,189.30	\$761,188.21
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,800,000.00	\$3,000,004.00	\$3,800,004.00	-\$800,000.00	\$3,000,000.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$3,800,004.00	\$3,800,004.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$982,087.29	\$982,087.29	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$4,372,998.91	\$145,992,085.4 9	\$146,603,896.1 9	-\$611,810.70	\$3,761,188.21

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Jalpa, Zacatecas.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	ADMINISTRACI	ÓN DE RECUI	RSOS HUMANOS	
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$202,432.01	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$202,432.01.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	69.49	En promedio cada empleado del municipio atiende a 69.49 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	5.06%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$73,685,253.11, representando un 5.06% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$70,138,861.96.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	69.24%	El Gasto en Nómina del ente representa un 69.24% con respecto al Gasto de Operación.	
	ADMINIS	STRACIÓN DE	PASIVOS	
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-13.99%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 13.99%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	17.89%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 17.89% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	1.72%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	b) Aceptable:
	ADMINISTRACIÓ	N DE ACTIVO	S A CORTO PLAZO	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$3.09	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$3.09 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	1.46%	Los deudores diversos representan un 1.46% respecto de sus activos circulantes.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Relación al Activo Circulante				
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	468.57%	El saldo de los deudores aumentó un 468.57% respecto al ejercicio anterior.	
	ADMINISTRACIÓN	DE LOS REC	CURSOS PÚBLICOS	
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	32.76%	Los ingresos propios del municipio representan un 32.76% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 67.24% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	104.31%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	1.45%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 1.45% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-2.81%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 2.81% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-7.35%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.35% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.13%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.13% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	11.53%	El municipio invirtió en obra pública un 11.53% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$149,104.94	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$139,339,484.12, y el Egreso Devengado fue por \$139,190,379.18, lo que representa un Ahorro por \$149,104.94, en el ejercicio.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros				
	APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO							
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	52.94%	El 52.94% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.					
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	10.89%	El 10.89% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.					
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	12.62%	El 12.62% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.					
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	6.29%	El 6.29% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.					
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	2.99%	El 2.99% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.					
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	11.53%	El 11.53% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.					
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100)	2.73%	El 2.73% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).					



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros			
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES							
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	35.34%	El monto asignado del FISM por \$11,807,794.00 representa el 35.34% de los ingresos propios municipales por \$33,415,749.15.				
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	73.56%	El monto asignado del FISM por \$11,807,794.00, representa el 73.56% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$16,052,809.31.				
IMPORTANCIA DE			ORTALECIMIENTO DE LOS MUNIC DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)	CIPIOS Y DE LAS			
	EN LAS F	INANZAS MU	NICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	66.80%	El monto asignado del FORTAMUN por \$22,323,299.00 representa el 66.80% de los ingresos propios municipales por \$33,415,749.15.				
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	16.85%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$3,761,188.21, que representa el 16.85% del monto total asignado al FORTAMUN por \$22,323,299.00.				
E	FICIENCIA EN LA APLICACIÓN	NORMATIVA	A Y COMPROBACIÓN DEL GASTO)			
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	176.76%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$226,004,869.92, que representa el 176.76% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$127,861,002.30.				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.				
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación						
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)							



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	87.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 87.00%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.74%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 86.74%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	90.07%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 90.07%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) No Aplica
- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
 No Aplica



c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
Облюсью	РМО				
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de junio de 2024 (% ejercido del monto asignado).	104.4				
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0				
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0				
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0				
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0				
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.3				
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.7				
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0				

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Jalpa, Zacatecas.

PMO. - Programa Municipal de Obras

d) Servicios Públicos No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Jalpa, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)	
1.	Presupuesto	1.00	1.00	
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00	
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.83	
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.33	
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.39	
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.48	
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.48	
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00	
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00	
	Total	10.00	9.51	

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1491/2025 de fecha cuatro (04) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBER	CANTIDA D	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
NOMBRE		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	2	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	7	PRA
SAT	4	0	4	4	SAT



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDA D	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
NOMBRE		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	2	9	9	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	29	4	25	25	

SIGLAS

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de

disposiciones legales **REC:** Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



- **2.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- **3.** La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
- 4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de Pliego de Observaciones que implica el importe de \$270,314.00 (Doscientos setenta mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.).



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Jalpa**, **Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que



remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$270,314.00 (Doscientos setenta mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.).

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a 29 de octubre de dos mil veinticinco (2025).



COMISIÓN DE VIGILANCIA DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE ESTRADA MARTÍN ÁLVAREZ CASIO GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO ANA MARÍA ROMO FONSECA

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO



MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

MARCO VINICIO FLORES GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN JOSÉ DAVID GONZÁLEZ CORTÉS

HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS